



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA DESCUBIERTA

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA DESCUBIERTA PROVINCIA INDEPENDENCIA **2021-2024**



AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE LA DESCUBIERTA

**Pascual Pérez Benítez**

Alcalde

**Contratista**

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

**Equipo técnico**

Daniel Pavón Piscitello

Juan Francisco García Talavera

Wellington Omar Sánchez Ramírez

Keyli Griseili Feliz Peña

Roberto Matos Beltre

**Revisión desde Unidad Coordinadora del Proyecto BPP**

Katarzyna Grasela

**Revisión enfoque ODS**

Santo González Aquino

**Corrección**

Dania Batista Peña

**Diseño y diagramación**

Nodo. Comunicación + Diseño

**Impreso por**

Amigo del Hogar

Editado e impreso en Santo Domingo,  
República Dominicana, 2022.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido  
de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286  
“*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes  
Productivos de Montaña Amenazados*”, realizado por el Gobierno de  
la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con el apoyo del Programa  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus  
siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio  
Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus  
respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente  
las posiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),  
incluyendo el PNUD, ni las de sus Estados Miembros.

# Índice

|   |           |   |           |
|---|-----------|---|-----------|
| <b>LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>                                | <b>07</b> | <b>3. ECONOMÍA LOCAL DINÁMICA ECONÓMICA</b>                             | <b>35</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | <b>09</b> | 3.1. Situación del empleo   | 36        |
| <b>MENSAJE DEL ALCALDE</b>  | <b>10</b> | 3.2. Sector primario  | 37        |
| <b>PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD</b>             | <b>11</b> | 3.3. Sector secundario  | 38        |
| Base legal de la planificación municipal                          | 11        | 3.4. Sector terciario   | 38        |
| Los ODS en el PMD   | 13        | 3.5. Atractivos turísticos  | 39        |
| Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END 2030   | 14        | <b>4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> | <b>41</b> |
| Objetivos de la planificación                                     | 14        | 4.1. Recursos naturales   | 42        |
| Metodología empleada en la planificación                          | 16        | 4.2. Recursos hídricos  | 44        |
| El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos | 16        | 4.3. Uso de la tierra y tipos de suelos                                 | 44        |
| Actores implicados en la planificación                            | 17        | 4.4. Principales problemas ambientales                                  | 45        |
| Resolución del Concejo de Regidores/as que aprueba el PMD         | 17        | 4.5. Vulnerabilidad ante desastres                                      | 46        |
| Composición del Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta      | 23        | 4.6. Zonas de alto riesgo o muy vulnerables                             | 47        |
| Miembros del CESM del Municipio de La Descubierta                 | 22        | 4.7. Gestión ambiental del municipio                                    | 48        |
| <b>DIAGNÓSTICO</b>  | <b>23</b> | <b>5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>                                      | <b>49</b> |
| <b>1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA DESCUBIERTA</b>           | <b>23</b> | 5.1. Catastro   | 50        |
| 1.1. Contexto histórico y geográfico                              | 24        | 5.2. Uso del territorio y movilidad                                     | 50        |
| 1.2. División político-administrativa                             | 25        | <b>6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS</b>                             | <b>53</b> |
| 1.3. Breve reseña histórica del municipio                         | 25        | 6.1. Servicios de limpieza  | 54        |
| 1.4. Entorno regional   | 26        | 6.2. Mercado municipal  | 55        |
| 1.5. Demografía   | 27        | 6.3. Matadero municipal   | 55        |
| <b>2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>                              | <b>29</b> | 6.4. Cementerio y servicios fúnebres                                    | 55        |
| 2.1. Situación de pobreza   | 30        | 6.5. Ornato, parques, plazas y espacios públicos                        | 55        |
| 2.2. Situación de salud   | 31        | 6.6. Biblioteca municipal   | 56        |
| 2.3. Situación de la educación                                    | 32        | 6.7. Agua potable   | 56        |
| 2.4. Cultura e identidad  | 33        | 6.8. Aguas residuales   | 57        |
| 2.5. Actividad deportiva  | 33        | 6.9. Transporte público   | 57        |
| 2.6. Seguridad ciudadana  | 34        |   |           |

|   |           |
|---|-----------|
| 6.10. Vivienda  | 57        |
| 6.11. Energía eléctrica y alumbrado público   | 58        |
| 6.12. Tecnología e Internet   | 58        |
| Matriz de priorización de necesidades del municipio   | 58        |
| Análisis FODA del Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta  | 64        |
| <b>ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</b>   | <b>67</b> |
| Visión y misión del municipio   | 68        |
| Líneas estratégicas de actuación  | 68        |
| Fortalecimiento institucional   | 69        |
| Servicios básicos   | 69        |
| Desarrollo económico  | 71        |
| Medio ambiente, recursos naturales y ordenamiento territorial   | 71        |
| Matriz Planificación Operativa (PO)   | 72        |
| Matriz de programación de inversión gestión 2021-2024   | 73        |
| Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo y su vinculación con las metas de los ODS y los objetivos de la END 2030 | 109       |
| Sistema de evaluación y monitoreo del PMD   | 126       |
| Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD   | 127       |
| Ficha complementaria para monitoreo y evaluación del plan de desarrollo   | 128       |
| Conclusiones  | 129       |
| Fuentes de información  | 130       |
| Imágenes del proceso de formación del PMD   | 132       |

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

|            |   |
|------------|---|
| ADP        | Asociación Dominicana de Profesores                           |
| APMAES     | Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela  |
| ASOMURECIN | Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte             |
| ASURO      | Acueducto Regional Suroeste                                   |
| CESM       | Consejo Económico y Social Municipal                          |
| CIEPO      | Centro de Investigación y Educación Popular                   |
| COE        | Centro de Operaciones de Emergencias                          |
| CONADIS    | Consejo Nacional de Discapacidad                              |
| CONAPE     | Consejo Nacional de la Persona Envejeciente                   |
| CPMR       | Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta                  |
| CTC        | Centro Tecnológico Comunitario                                |
| DAFO       | Análisis de Debilidades, Amenazas Fortalezas y Oportunidades  |
| DGCM       | Dirección General de Catastro Nacional                        |
| DGODT      | Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial    |
| DPS        | Dirección Provincial de Salud                                 |
| EDESUR     | Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur                 |
| FEDOMU     | Federación Dominicana de Municipios                           |
| FMAM       | Fondo para el Medio Ambiente Mundial                          |
| FODA       | Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas |
| GEF        | Global Environment Facility                                   |
| INABIE     | Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil                   |
| INAIFI     | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia |
| INAPA      | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados        |
| INDRHI     | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos                    |
| INEFI      | Instituto Nacional de Educación Física                        |
| ISFODOSU   | Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña          |
| IVACC      | Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos          |
| LMD        | Liga Municipal Dominicana                                     |
| MA         | Ministerio de Agricultura                                     |
| MAP        | Ministerio de Administración Pública                          |
| MESCyT     | Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología        |
| MIC        | Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes                   |
| MIDEREC    | Ministerio de Deportes y Recreación                           |
| MMARN      | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales             |
| MINC       | Ministerio de Cultura   |
| MINERD     | Ministerio de Educación                                       |

|         |  |
|---------|--|
| MIP     | Ministerio de Interior y Policía   |
| Mipymes | Micro, pequeñas y medianas empresas  |
| MITUR   | Ministerio de Turismo  |
| MIVED   | Ministerio de la Vivienda y Edificaciones                                  |
| MJ      | Ministerio de la Juventud  |
| MOPC    | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones                              |
| MSP     | Ministerio de Salud Pública  |
| ODS     | Objetivos de Desarrollo Sostenible   |
| OMPP    | Oficina Municipal de Planificación y Programación                          |
| ONE     | Oficina Nacional de Estadística  |
| ONGs    | Organizaciones No Gubernamentales  |
| ONU     | Organización de las Naciones Unidas  |
| PEA     | Población Económicamente Activa  |
| PMD     | Plan Municipal de Desarrollo   |
| PNUD    | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                         |
| POA     | Plan Operativo Anual   |
| PROPEEP | Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia |
| PROSOLI | Progresando con Solidaridad  |
| SENASA  | Seguro Nacional de Salud   |
| SIUBEN  | Sistema Único de Beneficiarios   |
| SNIP    | Sistema Nacional de Inversión Pública                                      |
| SNS     | Servicio Nacional de Salud   |
| TICs    | Tecnologías de la Información y la Comunicación                            |
| UASD    | Universidad Autónoma de Santo Domingo                                      |
| UCATEBA | Universidad Católica Tecnológica de Barahona                               |
| UGAM    | Unidad de Gestión Ambiental Municipal                                      |
| UICN    | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza                  |
| UNAP    | Unidad de Atención Primaria  |
| UNDP    | United Nations Development Programme                                       |

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de La Descubierta 2021-2024 constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo de esa demarcación, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), viene desarrollando en el territorio a través del proyecto “*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados*”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA).

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes. Se incluye un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación. Durante la elaboración del PMD se han llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación, se definieron de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la END 2030, relacionados con: 1) fortalecimiento institucional (sectores del gobierno local, Consejo Económico y Social Municipal (CESM) y sociedad civil); 2) servicios básicos (sectores salud, educación, vivienda, deportes, cultura y servicios básicos municipales); 3) desarrollo económico local (sectores agropecuario, industrial, comercial, de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y turístico); 4) medio ambiente y recursos naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático, así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye una planificación operativa anual, en la que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos del PMD. Finalmente, este documento vincula la planificación municipal tanto con la END 2030 del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el CESM, y la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes deberán dar seguimiento al mismo, de manera conjunta.



## MENSAJE DEL ALCALDE

De acuerdo con lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversiones adecuadas de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta, se complace en presentar el PMD 2021-2024.

Para el Municipio de La Descubierta es un gran acontecimiento la elaboración del presente plan de desarrollo, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el CESM, así como con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas significativas de nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la Ley 1-12 de END 2030, en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitemos y agradecemos a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración del PMD del Municipio de La Descubierta, el cual podemos considerar un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecemos también el apoyo brindado por el MMARN, en alianza con el PNUD, a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y de la UCATEBA.

Ing. Pascual Pérez Benítez.  
ALCALDE

## PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

### Base legal de la planificación municipal

El PMD se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la END 2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los ODS.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo 122: “Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”. Asimismo, el artículo 123 dispone: “La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”. El artículo 122 de la citada ley puntualiza los fines que se persiguen con la formulación de estos planes.

El PMD es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuestos. En el artículo 317 de la misma normativa se señala: “Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Desarrollo Cuatrienal”.

Por otro lado, la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, en su artículo 46, ordena a los ayuntamientos registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitir al organismo nacional competente.

El PMD se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, específicamente en los artículos 241 y 242; el primero referido a la END 2030 y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el plan integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este documento integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento Dec. 493-07 establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los consejos de desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de la ciudadanía ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los consejos están representadas las autoridades municipales, en la persona del Alcalde, el Presidente del Consejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento Dec. 493-07 de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativos, establece que, en el caso de los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los CESM previstos en el artículo 252 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Dentro de la END 2030, el objetivo 1.1.2 reza: *“Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”*. En este objetivo, en lo referido a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: *“Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”*.

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: *“Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”*.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo 122 que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de los mismos, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el ayuntamiento para el proceso de planificación municipal vinculado al PMD se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el artículo 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del PMD se efectuará por el CESM o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

## Los ODS en el PMD

Los ODS, en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales. En consecuencia, se trata de objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental. Estos conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países, en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los mismos proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



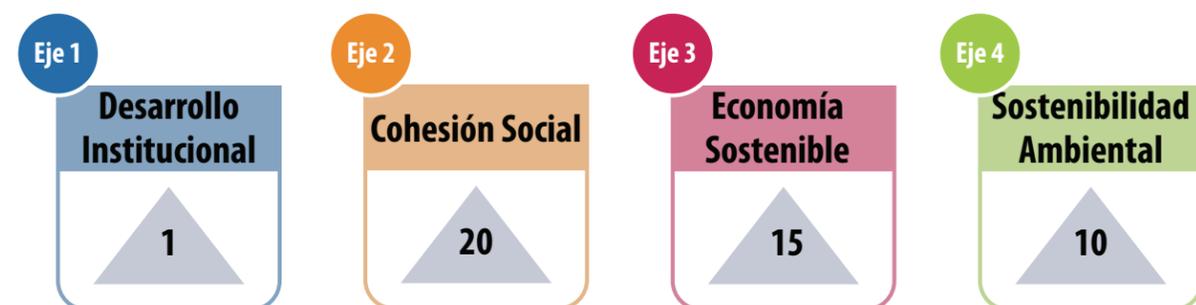
Fuente: ONU.

Estos ODS necesitan entonces ser “localizados” o ajustados a las realidades y necesidades locales, con la finalidad de tener presente esta agenda común en las planificaciones locales, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local, lo que implica traducir el trabajo de los municipios en una mejor calidad de vida de los y las habitantes. En el marco de la elaboración del PMD, a partir de lo anterior, se trabajó con el equipo técnico del ayuntamiento y los integrantes del CESH en la articulación entre las líneas estratégicas establecidas para la planificación local con los ODS, a fin de potenciar, durante todo el proceso de construcción e implementación del Plan, esta relación sinérgica y colaborativa.

## Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END 2030

La END 2030 constituye el instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030) estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de cuatro ejes de desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END 2030 define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”*.



Fuente: END 2030.

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en cuatro ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.

Cabe destacar que la END 2030 en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72 % con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre con los ODS, la END 2030 necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios. Es decir, la planificación para el logro de los ODS y la END 2030 debe enmarcarse y reflejarse en la planificación del desarrollo de los municipios, contribuyendo así con objetivos, metas e indicadores locales. En el marco de la elaboración del PMD se trabajó con el equipo técnico del ayuntamiento y los integrantes del Consejo Económico y Social (CES), para articular las líneas estratégicas de la planificación local con la END 2030.

## Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el ayuntamiento para poder implementar sus PMD y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su áreas urbana y rural. Así lo establece la Ley 176-07 en su artículo 2: *“El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”*.

## Metodología empleada en la planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el alcalde y los regidores, se realizó un levantamiento de información completo, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

## El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos

- Revisión documental: revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio.
- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: se realizaron tres reuniones con el equipo técnico interno del ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 10 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.
- Reuniones con representantes del municipio: se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en tres fases:

**Fase 1. Preparación:** centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al ayuntamiento, así como conformar y juramentar el CESM. Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del ayuntamiento sobre la planificación estratégica.

**Fase 2. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental:** donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del ayuntamiento, el Concejo de Regidores y el CESM.

**Fase 3. Planificación:** construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos y programación de la ejecución del PMD.

- Preparación del borrador del PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del ayuntamiento y el CESM.
- Preparación de documento final del PMD con la incorporación de las observaciones, que tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- El plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

## Actores implicados en la planificación

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso, activado por el equipo técnico del ayuntamiento, para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que la ciudadanía, junto con la sociedad civil y el ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.

## Resolución del Concejo de Regidores/as que aprueba el PMD



República Dominicana

*Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta*

**Concejo de Regidores**

RNC 417-00039-1

**Resolución No. 008/2021**

**Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta ha agotado un proceso de planificación durante el período 2021-2024, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 4 de marzo de 2021 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de La Descubierta, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el día 4 de marzo de 2021 las fuerzas vivas del Municipio de La Descubierta, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.  
 Vista: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.  
 Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo de La Descubierta 2021-2024, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:  
*La Descubierta, municipio moderno, con una dinámica socio económica sostenible, basada en la agropecuaria y el ecoturismo responsable, solidario que impulsa las potenciales sociales, culturales, y productivas mediante la participación incluyente de hombres y mujeres, con un manejo equilibrado del medio ambiente.*

así como las **Líneas Estratégicas de Desarrollo:**

**LE.01.** Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

**LE.02.** Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

**LE.03.** Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

**LE.04.** Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

**CUARTO:** Emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

**Remitir:** Como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento de La Descubierta, para los fines correspondientes.

Resolución 008/2021

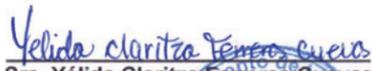
Página 2 de 3



La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria.

**DADA:** En el Salón de Actos y Sesiones, del Palacio Municipal de La Descubierta, provincia Independencia, a los 4 días del mes de octubre del año 2021, años 177 de la Independencia Nacional y 158 de la Restauración de la República.

  
**Prof. Lidio Sócrates Medina Benítez**  
 Presidente, Concejo de Regidores

  
**Sra. Yélida Claritza Ferreras Cuevas**  
 Secretaria, Concejo de Regidores

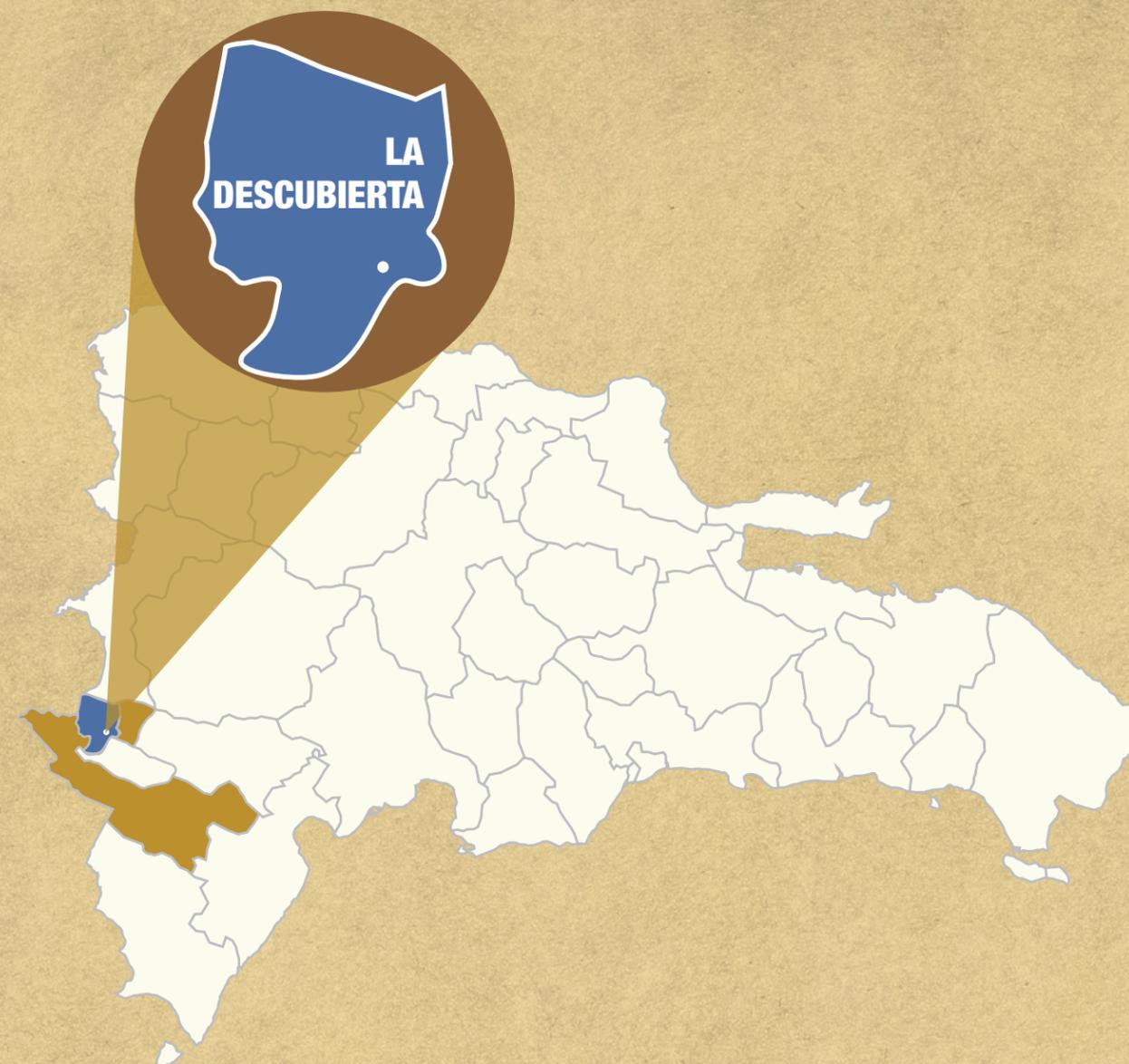
  
**Ing. Pascual Pérez Benítez**  
 Alcalde Municipal

## Composición del Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta

| NOMBRE Y APELLIDOS              | POSICIÓN Y REPRESENTACIÓN PARTIDARIA   |
|---------------------------------|--|
| Ing. Pascual Pérez Benítez      | Alcalde. Representante del Partido Popular Cristiano.                                    |
| Reyna Ferreras Cuevas           | Vicealcaldesa. Representante del Partido Popular Cristiano.                              |
| Lidio Sócrates Benítez          | Presidente del Concejo de Regidores.<br>Representante del Partido Popular Cristiano      |
| Selena Miguelina Méndez         | Vicepresidente del Concejo de Regidores.<br>Representante del Partido Popular Cristiano. |
| Manuel Adonis Ferreras Benítez  | Regidor. Partido Popular Cristiano.  |
| Manuel Alexander Méndez Jiménez | Regidor. Partido de la Liberación Dominicana.  |
| Rafael Ferreras Pérez           | Regidor. Partido de la Liberación Dominicana.  |

## Miembros del CESM del Municipio de La Descubierta

| ENTIDADES/SECTOR   | NOMBRE                          | CARGOS                     |
|--|---------------------------------|----------------------------|
| CESM   | Edwin Fernando Pérez            | Presidente/a-Coordinador/a |
| CESM   | Freddy A. Méndez Medina         | Secretario/a               |
| Educación Superior o del más alto nivel escolar                    | Miladys Méndez Cuevas           | Miembro (Titular)          |
| Gremios y sindicatos   | Carmen Méndez                   | Miembro (Titular)          |
| Agricultores/Regantes/Cooperativas agrícolas                       | Javier Soto Novas               | Miembro (Titular)          |
| Asociaciones pecuarias   | Víctor Trinidad Medina          | Miembro (Titular)          |
| Juntas de vecinos  | Dugar Ferreras Florián          | Miembro (Titular)          |
| Organizaciones/Mancomunidades                                      | Ronald Medina Rabid Medina      | Miembro (Titular)          |
| Centro de Madres, Asociación de Ayuda Mutua/Asociación comunitaria | María Antonia Matos Cuevas      | Miembro (Titular)          |
| Cooperativas   | Nelson Cuevas<br>Rafael Medina  | Miembro (Titular)          |
| Clubes deportivos/Fundaciones/Cultura                              | Leonefi Medina R. Medina        | Miembro (Titular)          |
| Iglesias   | Lic. Alejandro Medina Florián   | Miembro (Titular)          |
| Otros (sectoriales del Gobierno)                                   | Cristóbal Pérez Benítez         | Miembro (Titular)          |
| Educación  | Belkys Méndez Nolis             | Miembro (Suplente)         |
| Gremios y sindicatos   | Elvin Matos                     | Miembro (Suplente)         |
| Asociaciones de Agricultores/Regantes / Cooperativas agrícolas     | Eddy Peguero Méndez             | Miembro (Suplente)         |
| Asociaciones Pecuarias   | Juan de la Cruz Méndez Trinidad | Miembro (Suplente)         |
| Organizaciones/Mancomunidades                                      | Celestina Dotel Vásquez         | Miembro (Suplente)         |
| Centro de Madres, Asociación de Ayuda Mutua/Asociación comunitaria | Marta Josefina Méndez Sena      | Miembro (Suplente)         |
| Clubes Deportivos / Fundación cultural                             | Carmen Díaz                     | Miembro (Suplente)         |
| Iglesias   | Gerinton Manuel Ramírez         | Miembro (Suplente)         |
| Otros (sectoriales del Gobierno)                                   | Fermín Benítez Novas            | Miembro (Suplente)         |



Generalidades del  
**Municipio de  
LA DESCUBIERTA**

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### 1. Generalidades del Municipio de La Descubierta

#### 1.1. Contexto histórico y geográfico

El Municipio de La Descubierta es uno de los seis municipios que integran la provincia Independencia y forma parte de la Región Enriquillo. Se encuentra situado en el suroeste de la República Dominicana, en la Hoya de Enriquillo, y hace frontera con la República de Haití. Sus límites geográficos son: al norte la Sierra de Neiba; al sur el lago Enriquillo; al este el Municipio de Postrer Río; al oeste la República de Haití. El municipio tiene una extensión territorial de 192.7 kilómetros cuadrados, ocupando el cuarto lugar en tamaño de la provincia. Sus coordenadas geográficas son 18° 34' N - 71° 44' W. Tiene una temperatura anual promedio de 32 a 34 grados Celsius.



Mapa de La Descubierta.

#### 1.2. División político-administrativa

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el documento División Territorial de la República Dominicana 2012, para ese año La Descubierta contaba con un casco urbano y seis barrios, además de tres secciones rurales: Ángel Félix, Los Pinos y Bartolomé; con 22 parajes. Para el año 2020, La Descubierta incrementó su número de barrios a 14, según datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

#### 1.3. Breve reseña histórica del municipio

Existen varias versiones sobre el origen del nombre del Municipio de La Descubierta. Una de ellas establece que procede de los primeros períodos de la colonia, por la forma en que estaban ubicadas las tropas de las batallas que se libraron contra los españoles, entre Postrer Río y Tierra Nueva. Se dice que las tropas de Postrer Río estaban localizadas, es decir, descubiertas. Otra versión sostiene que, durante la guerra dominico-haitiana, a diario los soldados dominicanos avistaban o descubrían movimientos de tropas haitianas por esos alrededores.

La Descubierta fue escenario de las actuaciones del ejército encargado de la defensa del camino de la Común de Neiba, a la cual pertenecía originalmente; en su área estaban ubicados los puestos militares de La Galeta y El Colorado, cuyas operaciones marcaron la geografía de la región con los nombres de Los Cuarteles, El Cantón y Granadero.

La tradicional tranquilidad de la zona de La Descubierta se vio afectada con la convención Dominico-Americana, que creó en Lajas una oficina de aduanas con el fin de fiscalizar el comercio con Haití.

Por la década de 1910, se procedió a la apertura de una trocha para la fijación de los postes de las líneas telegráficas y telefónicas a Las Lajas. Poco antes, un grupo de guardias montados había sido asignado al lugar para controlar el contrabando y el comercio en la frontera. Muchos de estos guardias al terminar sus funciones, optaron por quedarse en el vecindario de La Higuera; lo que impulsó el desarrollo de ésta con respecto a los demás núcleos poblacionales del futuro Municipio de La Descubierta. Este es el origen de muchas familias locales.

La creación del municipio de La Descubierta acontece como parte del proceso promovido por Trujillo, denominado "dominicanización de la frontera". El primer alcalde de este municipio fue Eufracio Vásquez.

El escudo de La Descubierta muestra partes de su patrimonio histórico-cultural: Las Caritas talladas por los indígenas en las rocas cercanas al pueblo, el lago Enriquillo, las aguas de un río, la montaña y su flora y fauna. Con un triángulo en su centro, el escudo tiene como lema “Fe en el mañana”.

Originalmente La Descubierta pertenecía a la Comuna de Neiba. El 22 de abril de 1938, La Higuera, nombre que tenía anteriormente, fue denominada La Descubierta y convertida en comuna de la provincia Barahona. Pasó a formar parte de la provincia Bahoruco el 18 de marzo de 1943. La Descubierta es uno de los primeros asentamientos de la región en ser elevado a municipio, el 16 de agosto de 1938, mediante la Ley 14976.

## 1.4. Entorno regional

La Descubierta es uno de los seis municipios que conforman la provincia Independencia, junto con Duvergé, Mella, Postrer Río, Cristóbal y Jimaní; este último es el municipio cabecera.

La Descubierta tiene una estrecha relación de dependencia con el Municipio de Jimaní, del cual se encuentra a 23 kilómetros. Esta relación se debe a que este último, como municipio cabecera, concentra las principales oficinas públicas, entidades bancarias, comercios y oficinas de servicios, lo cual obliga a sus habitantes a realizar muchas de sus actividades en Jimaní y en Neiba (provincia Bahoruco). El territorio de La Descubierta se conecta de este a oeste con el Municipio de Jimaní, a través de la carretera 48, y de oeste a este con los municipios Los Ríos, Postrer Río, Villa Jaragua y Neiba, a través de la misma vía.

La Descubierta está compuesta por el casco urbano y las secciones rurales Ángel Félix, con sus parajes Sabana Real y Bonete; Los Pinos que incluye los parajes Charco Largo, Palo Alto, Granada, El Bejuco, La Cañaíta, Los Pinos del Edén, Guasosa, El Arroyo, La Plena, El Cao, Acitrón, El Cantón, Cruce de Granada, El Naranja, Los Borbollones, Cerros y Los Trates, y la sección rural Bartolomé.

El lago Enriquillo bordea el municipio en su parte sur y representa un potencial ecoturístico y una gran fuente de empleo para numerosas familias que viven de la pesca y el ecoturismo. También representa una gran amenaza, debido al aumento del nivel de agua. Fruto de la crecida del lago, han sido afectadas 127 familias de La Descubierta, con 14,314 hectáreas de tierras inundadas. En la sección de Bartolomé, 399 familias han perdido 11,363 hectáreas de tierra.

La geomorfología del municipio forma parte del territorio de la Hoya de Enriquillo, sierras de Neiba y Bahoruco; incluye abanicos aluviales y depósitos lacustres marinos y zonas rocosas, definitivamente montañosas. Los suelos son de tipo VII, aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña,

con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad. Lo que implica que el municipio posee un alto potencial forestal, más que agrícola.

El municipio combina una diversidad de ecosistemas que incluye zonas costeras a orillas del lago, que resultan más secas, y montañas elevadas con mayor humedad. Esto junto a tierras fértiles, genera un clima propicio para diversos cultivos agrícolas, tanto de zonas bajas, como las musáceas, y de zonas altas, como el café.

En los alrededores de La Descubierta existe el Bosque Las Barías, un sitio acogedor, de gran atracción turística, el cual cuenta con grandes árboles y un balneario en forma de piscina, con aguas muy frías, porque son aguas subterráneas que salen de un pequeño manantial y que luego de pasar por el balneario se diseminan por los predios aledaños, regando los terrenos que le circundan, hasta perderse en el lago Enriquillo. Se le denomina “La Novia de la Frontera”.

## 1.5. Demografía

Según la ONE, para el Censo de Población y Vivienda del 2010, la población era de 8,310 personas, 4,323 hombres y 3,987 mujeres. La Descubierta posee una densidad de 39 habitantes por kilómetro cuadrado, con una tasa de crecimiento intercensal del 19,8 %.

Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 81 % de la población se localiza en la zona urbana y el 19 % en la zona rural; el 51,4 % son hombres y 48,6 % son mujeres; el 12,3 % son menores de cinco años, el 10,5 % son mayores de 65 años y el 3 % son personas que viven con discapacidad. Con respecto a la jefatura del hogar, el 44,5 % corresponde a las mujeres y el 55,5 % a los hombres.

Dentro de la población local, un 37.2 % de las personas menores de 16 años fue declarado, pero no tiene acta de nacimiento, mientras que un 10.8 % no fue declarado. Lo expresado limita el acceso a servicios básicos desde la primera infancia. Para el caso de personas de 16 años y más, se verifica que el 4.5 % no tiene cédula de identidad y electoral.

Adicionalmente, cabe decir que la mayoría de la población en La Descubierta está compuesta por dominicanos y haitianos. Ambos grupos conviven de manera pacífica, aunque a veces se producen conflictos individuales de manera aislada. Los haitianos que llegan a La Descubierta, en su mayoría, vienen acompañados de sus esposas e hijos y se dedican a la labranza de la tierra los varones y a la realización de quehaceres domésticos las mujeres, otras personas se dedican a la venta ambulante de mercancías, como ropas, perfumes y calzados.



Desarrollo  
**Humano y Social**

PING

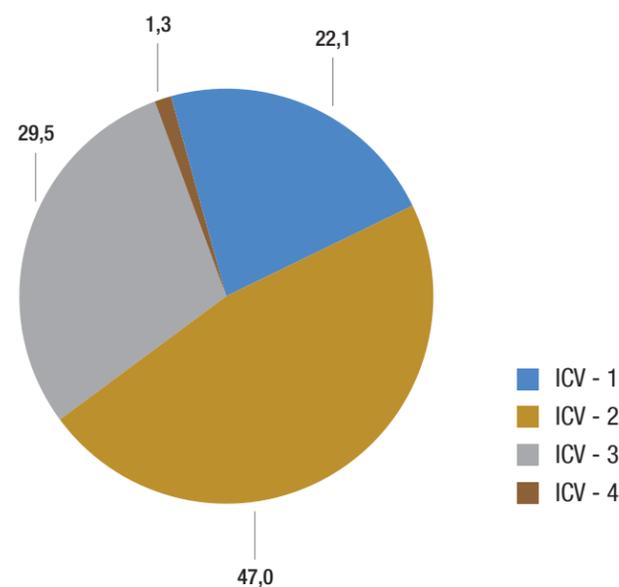
## 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



### 2.1. Situación de la pobreza

Según el estudio *Pobreza en la República Dominicana 2010*, en La Descubierta el Índice de Calidad de Vida (ICV) promedio es de 50.29 %. De acuerdo a datos del SIUBEN (2018-2020), un 70.1% de los hogares son pobres; de ese total, el 47.7 % se encuentra en pobreza moderada y un 22.1 % de hogares se encuentra en pobreza extrema.

#### ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA -ICV- HOGARES LA DESCUBIERTA 2018-2020



### 2.2. Situación de la salud

La Descubierta pertenece a la Región IV de Salud, Enriquillo, con asiento en la provincia Barahona. El municipio dispone de un hospital municipal público, con 32 camas para internamientos; además, ofrece servicios de emergencia y consulta general.

El municipio cuenta con cinco Unidades de Atención Primaria (UNAPs), de las que dos funcionan en el hospital municipal y las demás se localizan en las clínicas de las secciones de Bartolomé y Los Pinos del Edén. Las edificaciones de estos centros de salud están en buenas condiciones.

La demarcación cuenta también con un consultorio médico privado donde se prestan servicios de ginecoobstetricia y una clínica privada, que ofrece servicios de consultas en general.

Los principales problemas de salud que afectan a la población de La Descubierta son: las infecciones respiratorias agudas, diabetes e hipertensión arterial. En la población menor de un año y de uno a cuatro años, hay mayor incidencia de las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, parasitosis e infecciones de la piel. En el caso de las mujeres en edad fértil, la primera causa de morbilidad se corresponde con los demás grupos etarios, además de problemas de las vías urinarias y parasitosis.

Mención especial merecen las enfermedades gastrointestinales, como amebiasis, salmonelosis, giardiasis y fiebre tifoidea; infecciones respiratorias, como bronquitis, gripe y, especialmente, tuberculosis, que dominan el escenario en La Descubierta. Asimismo, los casos más frecuentes en las consultas en el hospital municipal son: Enfermedades de Diarrea Aguda (EDA) e infecciones renales; relacionadas con la calidad del agua, que deja mucho que desear en base a sus condiciones de potabilidad.

En cuanto a la mortalidad, las principales causas en la provincia son afecciones cardíacas, debido a paro cardio-respiratorio, también las muertes por cáncer se han constituido en un problema, con mayor incidencia del cáncer prostático.

El ayuntamiento apoya a la población aportando recursos para realizar sonografías, compra de medicinas y traslados de pacientes, desde el municipio a los hospitales regionales.

Por otra parte, datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 10,1 % estuvo embarazada alguna vez, y que el 45,8 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud; de las personas que están afiliadas, el 51,3 % posee el Seguro Nacional de Salud (SENASA) subsidiado.

Entre las necesidades y prioridades de este sector se destacan: el nombramiento de médicos en las áreas especializadas de salud, la construcción de infraestructura para las UNAPs que funcionan en el hospital municipal, la construcción de nuevos centros de atención primaria en las secciones rurales Ángel Feliz y Sabana Real, la dotación de equipamiento y materiales médicos, programas educativos sobre prevención en salud y saneamiento ambiental y programas preventivos dirigidos a disminuir la incidencia de los embarazos en adolescentes.

### 2.3. Situación de la educación

La Descubierta pertenece al Distrito 04 de la Regional 18 del Ministerio de Educación (MINERD). Para el año lectivo 2016-2017, contaba con un total de nueve centros educativos de carácter público, con una matrícula total de 2,332 estudiantes. Según el *Anuario de Estadísticas Educativas* del MINERD para el período 2016-2017, de este total de estudiantes 152 estaban cursando el nivel inicial, 1,339 el nivel básico, 729 el nivel medio y 112 estaban en el programa de educación de adultos.

El municipio dispone de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC), un centro de capacitación en informática, donde se ofertan cursos técnicos a jóvenes y adolescentes de la comunidad. Cuenta con una biblioteca municipal, donde se brinda servicio de Internet y consultas de libros. El 21,0 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, lo que es significativamente superior a la media nacional que ronda el 12.6 %. El indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando Con Solidaridad), en CTC o en algún otro centro técnico-vocacional.

El ayuntamiento apoya a estudiantes universitarios de bajos recursos con el pago del alquiler de una vivienda para estudiantes en Santo Domingo, dotada de equipos y electrodomésticos, así como con el pago de diplomados para adolescentes y jóvenes de la comunidad. También está en proceso de implementar la escuela infantil de arte y cultura.

El MINERD está rehabilitando las escuelas básicas Pilar Méndez, de la sección Bartolomé; Quica Altagracia Méndez, del barrio Eal Palmito; Jovina Medina, en el centro de la ciudad; así como el Liceo Secundario Juan Ruperto Polanco. No obstante, existe la necesidad de rehabilitar y construir nuevas edificaciones educativas en las secciones rurales de Ángel Félix y Los Pinos del Edén, así como en el paraje de Sabana Real.

### 2.4. Cultura e identidad

Las principales manifestaciones culturales del municipio son las fiestas patronales en honor a San Juan Bautista, las cuales se celebran los días del 17 al 24 de junio de cada año.

La Descubierta cuenta con un grupo de carnaval, llamado Los Indígenas, reconocido a nivel nacional, así como con el Grupo de Teatro Gregorio Amador. Anualmente se celebra la fiesta de carnaval, el 27 de febrero y actividades culturales y juveniles organizadas por el ayuntamiento.

En la demarcación además funciona, con apoyo del ayuntamiento, la Academia de Música Profesor José Ovidio García, que posee una matrícula de 60 estudiantes, quienes realizan cursos de guitarra, canto, piano y metales (instrumentos de viento). El 80 % del estudiantado corresponde a mujeres y un 20 % a hombres. También hay estudiantes de nacionalidad haitiana.

Las Caritas, gráficas tatuadas por los indígenas sobre piedras, y el lago Enriquillo, con sus islas Cabritos, Catalina y La Barbarita, junto al balneario Las Barías, hacen parte del patrimonio natural de La Descubierta.

### 2.5. Actividad deportiva

Las instalaciones deportivas del territorio están en buenas condiciones. Se trata de dos estadios o plays de béisbol-softbol y una cancha de baloncesto.

Las principales disciplinas deportivas practicadas en el municipio son béisbol, voleibol, baloncesto, ajedrez y taekwondo. La Descubierta cuenta con la Liga de Béisbol Medina, el equipo de baloncesto La Descubierta, el equipo de voleibol y varios jugadores individuales de ajedrez. Se realizan torneos inter barriales, donde participan cuatro barrios: El Palmito, Centro Urbano, La Bomba y Bartolomé, como sección rural. Existen equipos de mujeres que practican voleibol y softbol, y que se están organizando para ser entrenadas en atletismo.

Se cuenta con municipales como entrenadores deportivos (dos personas fueron formadas en voleibol, cuatro en baloncesto y cuatro en béisbol). No obstante, el municipio requiere de monitores y entrenadores capacitados y apoyo para utilerías deportivas. También, hay necesidad de personal para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones deportivas, principalmente el estadio o play de béisbol.

## 2.6. Seguridad ciudadana

En La Descubierta existe un destacamento policial y un cuartel del Ejército de la República Dominicana (ERD). En el destacamento policial solo se hacen presentes un oficial y un subalterno. Según las consultas realizadas, se requiere de un cuartel formal o destacamento policial dotado con personal y equipos suficientes, debido al crecimiento de la delincuencia y la drogadicción.

Según el *Anuario de estadísticas de muertes accidentales y violentas*, para el año 2017, el municipio presentó una tasa de cero personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer. Igualmente, presentó la cifra de cero muertes por suicidio, una por accidente de tránsito y cero por ahogamiento. No obstante, en los últimos años, debido al aumento del consumo de drogas y descomposición familiar, en La Descubierta se han incrementado los robos y atracos, principalmente en horas de la noche. En los sectores altos del casco urbano se reportan robos de ganado. La seguridad y el orden público en todo el municipio son deficientes.

La Descubierta cuenta con un Plan Municipal de Emergencias. Las principales instituciones responsables para la reducción de desastres son: ayuntamiento, Cruz Roja, Defensa Civil y las organizaciones de base. Todas esas organizaciones e instituciones están agrupadas en el denominado Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), reconocido por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Sin embargo, la Defensa Civil y la Cruz Roja carecen de la preparación, estructura que les haga funcionales, equipos y herramientas para dar respuesta.

Se han realizado capacitaciones comunitarias en sensibilización ante desastres y gestión de riesgos, a través de la organización Centro de Investigación y Educación Popular (CIEPO).



Economía Local  
**Dinámica Económica**

### 3. ECONOMÍA LOCAL DINÁMICA ECONÓMICA



#### 3.1. Situación del empleo

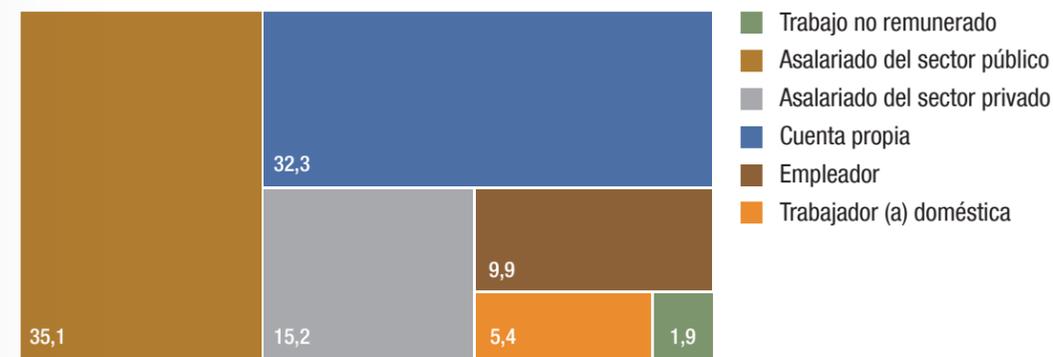
La población económicamente activa (PEA) de La Descubierta para el Censo del 2010, era de 2,177 habitantes, 1,419 hombres y 758 mujeres. Datos actualizados del SIUBEN (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo es del 17,7 % y la tasa de inactividad representa un 33,5 %, por lo que más de la mitad de la población no estaba trabajando.

Las características de empleabilidad señalan que el 32,3 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y, probablemente, no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 35,1 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 15,2 % es asalariado del sector privado y el 9,9 % es dueño de negocios o empleador, mientras que el 5,4 % se desempeña como servicio doméstico.

En La Descubierta, de las personas entre 15 y 24 años, el 31,9 % no está trabajando ni estudiando. El 10,1 % de las jóvenes de entre 12 y 19 años tuvieron embarazos al menos una vez durante la adolescencia, lo que limita sus opciones de vida, dificultando que finalicen su educación y que se inserten laboralmente en condiciones justas.

La actividad económica predominante en años anteriores era la agropecuaria: agricultura, ganadería y pesca. Debido al crecimiento desproporcionado del lago Enriquillo, las actividades agrícolas han disminuido considerablemente y han sido desplazadas gradualmente por el comercio informal (freidurías y ventas ambulantes) y la pesca. Los empleos del sector público son la actividad principal de generación de ingresos. Por otro lado, alrededor de un 10 % de la población vive de las remesas que envían familiares.

#### CATEGORÍA OCUPACIONAL > 15 AÑOS. LA DESCUBIERTA 2018-2020



#### 3.2. Sector primario

El Municipio de La Descubierta se encuentra situado en la Hoya de Enriquillo, lo que constituye un determinante para la agricultura. Las elevadas montañas en el norte del municipio, combinadas con los vientos, determinan el patrón de lluvias de toda la zona.

Según el *Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana*, la mayoría de los suelos del municipio son de categoría VII, situados en la zona alta, que incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal.

En la parte baja de La Descubierta y alrededor del lago Enriquillo se ubican pequeños predios agrícolas cultivables dedicados a la producción de plátanos, guineos, habichuelas y hortalizas. La agricultura suele ser de subsistencia, con mano de obra poco calificada, en su mayoría haitiana.

En la parte alta del municipio el principal cultivo es el café, que en los últimos años ha sido atacado por plagas y enfermedades como la roya y la broca, lo cual ha producido una baja en la capacidad productiva. Los productores aprovechan el mercado binacional del municipio de Jimaní para comercializar sus productos.

En la demarcación se practica la ganadería para la producción de reses, la pesca para el consumo interno, minería para exportación y explotación forestal para madera y carbón. Existen organizaciones agropecuarias agrupadas en torno a la caficultura y a la producción del bosque seco. Con respecto a esta última, desarrollan labores de explotación racional del bosque seco para comercialización de postes, varas y horcones secos, así como para la crianza de ganado ovicaprino y explotación de apiarios. Algunos de estos grupos realizan además agricultura de regadío y de secano, como es el caso de Los Pinos del Edén.

Según el *Perfil socioeconómico y medio ambiental de Independencia* (PNUD, 2013), el municipio presenta una combinación especial de recursos naturales diversos, que hasta el momento han sido explotados principalmente con fines agropecuarios, pero que poseen también potencial ecoturístico.

### 3.3. Sector secundario

El sector secundario en La Descubierta está menos desarrollado. No obstante, el municipio cuenta con talleres de ebanistería, electromecánica y electrónica, así como con una fábrica de queso manejada por un grupo de asociaciones agrícolas.

### 3.4. Sector terciario

El empleo formal se concentra en el sector público: ayuntamiento y áreas de educación, salud pública, agricultura y medio ambiente. Otras actividades productivas son el ecoturismo, el comercio y los servicios, que incluyen colmados, peluquerías, combustibles al detalle, venta de alimentos, bares, bancas de apuestas y el transporte en moto-concho.

Según el *Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo* (2013-2030, PNUD), la crecida del lago ha impactado negativamente en el desarrollo del municipio, ya que fueron afectadas 526 familias y 25,677 hectáreas que estaban dedicadas a la agricultura mixta e intensiva.

El municipio cuenta con potencialidades agropecuarias a ser explotadas: territorio para establecer un manejo sostenible de bosque seco, organizar al sector de la pesca y de la piscicultura, paquetes agronómicos semi-intensivos que permitan tecnificar los cultivos, crianza de ganado semi-establado, cultivo de banano orgánico, creación de parcelas con riego por goteo, crianza de peces en estanques, tecnificación de la pesca, instalación de invernaderos para producción de hortalizas, entre otros.

### 3.5. Atractivos turísticos

Entre los principales atractivos turísticos del municipio se encuentra el lago Enriquillo, que es el más grande de Las Antillas, con 35 kilómetros de longitud y 8 metros máximos de profundidad. En su interior se encuentran la Isla Cabritos (declarada Parque Nacional en 1974), con un área de 2,600 hectáreas (26.4 kilómetros cuadrados), Isla Chiquita y La Islita.

Este atractivo cuenta con una gran variedad de reptiles (iguanas y cocodrilos), aves (garzas, flamencos y gaviotas), cactus, mangles y troncos de madera petrificados. El lago forma parte de la Reserva de Biosfera de Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

El Bosque Balneario Las Barías constituye un excelente atractivo ecoturístico en la zona. Se caracteriza por estar rodeado por grandes árboles. Sus aguas, que brotan subterráneas en forma de manantiales, son bastante frías, alcanzando en invierno 6 grados Celsius, en una zona en donde las temperaturas medias anuales rondan los 35 y hasta los 37 grados.

También se destaca el Balneario La Azufrada, un manantial de los cientos que llegan de manera subterránea al lago, pero que tiene la peculiaridad de contener una alta concentración de azufre, razón por la cual las personas le atribuyen poderes curativos para las enfermedades de la piel. El municipio cuenta con el atractivo turístico cuevas Las Caritas. Este lugar fue un refugio natural para los grupos pre-agrícolas, primeros pobladores de la isla. Los numerosos petroglifos son el testimonio de su paso por estas cuevas.

Otros recursos ecoturísticos del territorio lo constituyen el Monumento Natural Las Caobas, y el área verde de La Vuelta del Quince, este último ubicado en la sección Ángel Félix. El municipio además dispone de diversos senderos ecoturísticos.



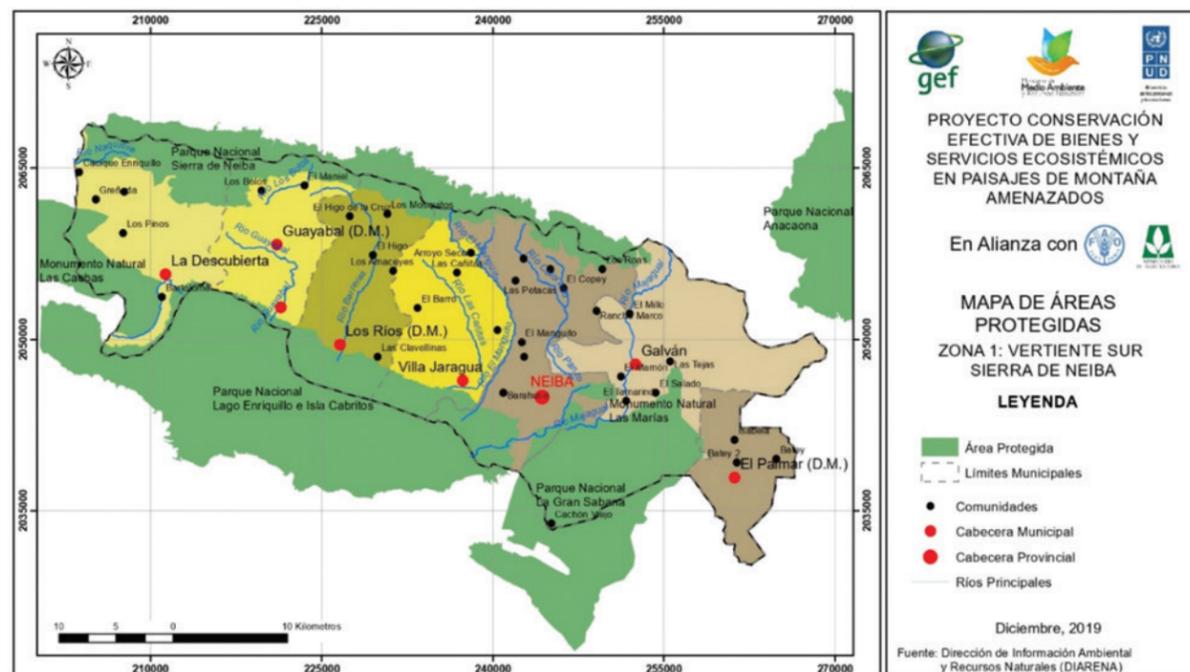
**Medio ambiente,  
recursos naturales  
y ordenamiento territorial**

## 4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



### 4.1. Recursos naturales

En el Municipio de La Descubierta el MMARN identifica cuatro áreas protegidas: Monumento Natural Las Caobas, Monumento Natural Manantiales de Las Barías, Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y el Parque Nacional Sierra de Neiba.



### MONUMENTO NATURAL LAS CAOBAS

Este monumento natural es un área protegida especial, pues está conformada por las estribaciones del sur de la Sierra de Neiba y tiene además un bosque de transición con elementos florísticos de características tanto del bosque seco como de ambientes más húmedos. Quienes visitan el área protegida pueden disfrutar de vistas del lago Enriquillo y el llano de Neiba.

### BOSQUE BALNEARIO LAS BARÍAS

Constituye un excelente atractivo ecoturístico en la zona. Se caracteriza por estar rodeado por grandes árboles y sus aguas, que brotan subterráneas en forma de manantiales, son bastante frías, alcanzando en invierno 6 grados Celsius, en una zona en donde las temperaturas medias anuales rondan los 35 y hasta los 37 grados. Este atractivo ha sido declarado zona protegida y tiene una superficie de 1.23 kilómetros cuadrados.

### PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO

se ubica entre las Sierras de Neiba y Bahoruco, en la Hoya de Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de Las Antillas, tiene una extensión de unos 209 kilómetros cuadrados. Su superficie varía en el tiempo en función de los patrones de lluvias y ciclones. El área fue declarada parque nacional a partir de la Ley 664, del 16 de abril de 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año. Forma parte de la zona declarada como Reserva de Biosfera, desde el 6 de noviembre de 2002. Tanto la categoría de Reserva de Biosfera como de humedal RAMSAR, reconocidas internacionalmente, son indicativas de su importancia ambiental.

El lago Enriquillo es el único lugar del país donde existe una población del cocodrilo americano (*Cocodrilus americanus*), que se encuentra considerado como especie Vulnerable por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En este parque nacional existen otras especies consideradas en riesgo, entre ellas la *Cyclura ricordi* clasificada como en Peligro Crítico (CR), estadio previo al de extinción. Los anfibios que habitan en el Parque Nacional Lago Enriquillo se encuentran en condición de especies vulnerables. El lago Enriquillo es un refugio de aves de diversas especies, tal vez la más identificada por el público es el flamenco (*Phonicopterus ruber*), pero también pueden observarse cucharetas, garzas y playeros.

### PARQUE NACIONAL SIERRA DE NEIBA

Está ubicado en el norte de las provincias Independencia y Bahoruco y en el sur de las provincias Elías Piña y San Juan, entre las regiones Enriquillo y El Valle. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202 del 2004 establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neiba en 278 kilómetros cuadrados. De las aguas de la sierra dependen todos los pueblos en los llanos alrededor de ella, en cuanto al uso doméstico y al regadío de los terrenos agrícolas al norte del lago Enriquillo.

En el Parque Nacional Sierra de Neiba, existen hábitats para especies que en otros lugares son difíciles de encontrar. Se reportaron 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la Isla Hispaniola; un ejemplo es el árbol *Obolinga zanonii*, que ha sido considerado endémico de la Sierra de Bahoruco y en el 1994 fue encontrado en Monte Bonito, al norte de Neiba. Otro hallazgo importante fue la *Begonia rotundifolia*, especie que fue encontrada por primera vez en el país. Entre las plantas se encuentran varias maderables: como la Caoba (*Swietenia mahagoni*), Copey (*Clusia rosea*), Guárana (*Cupania americana*).

La Sierra de Neiba cuenta con anfibios endémicos, asimismo existen en la zona diversas especies de aves, muchas de ellas en la *Lista Roja de Especies Amenazadas* de la UICN. De las aves que abundan en la sierra, muchas especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico y el chirrí.

### RESERVA DE BIOSFERA JARAGUA – BAHORUCO – ENRIQUILLO

Las reservas de biosfera son zonas declaradas como tal por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB, por sus siglas en inglés), debido a la existencia en ellos de ecosistemas que requieren ser conservados mediante una mejor relación sociedad ambiente. La reserva tiene una superficie de 5,658 kilómetros cuadrados y se extiende a lo largo de toda la Región Enriquillo, todas las provincias de esta región forman parte de la Reserva.

## 4.2. Recursos hídricos

Los principales ríos en el municipio son: Amado, Las Barías, El Palmito, Los Borbollones, Arroyo Bueno. A estos hay que añadir el Arroyo Yerbabuena, que en épocas de lluvias puede provocar inundaciones.

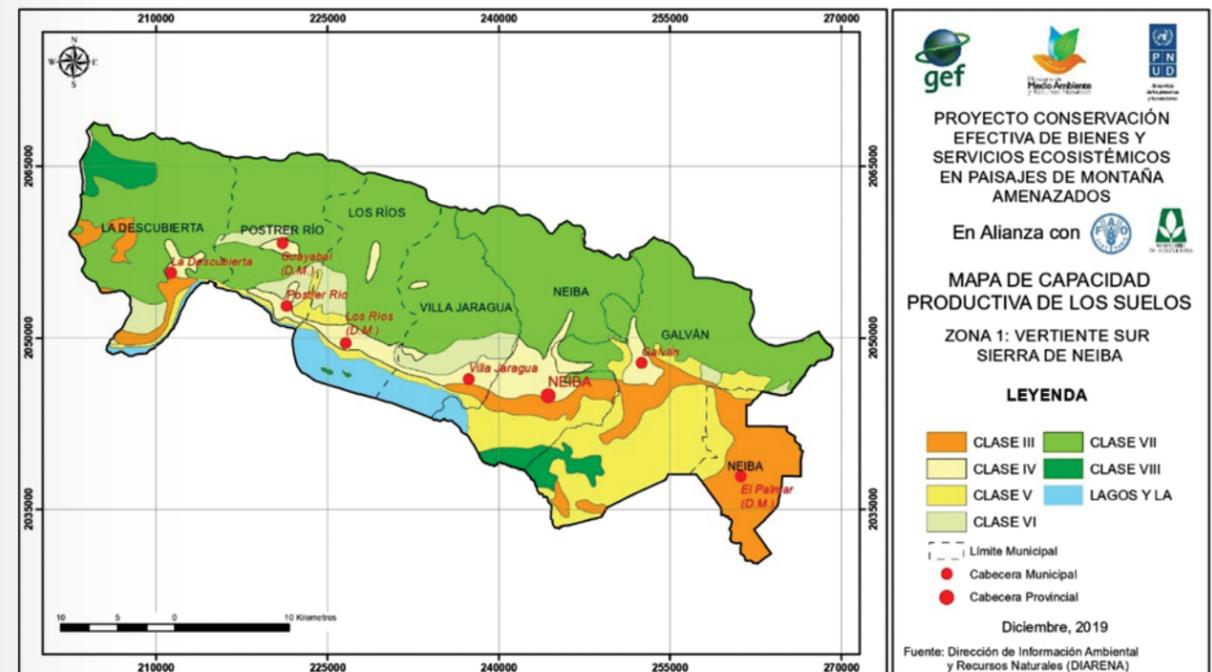
## 4.3. Usos de la tierra y tipos de suelos

Los habitantes de La Descubierta destacan como principales zonas de bosques del municipio las zonas de Los Pinos y El Guayabal, donde predominan los árboles de guaconejo, cacheo y caoba entre otros. Dentro de las especies invasoras convertidas en plagas y que afectan a la vegetación se encuentra la mosquita blanca y el nematodo.

Como se ha mencionado, los suelos predominantes son los tipos III, IV, VII y VIII. Sin embargo, la mayoría de los suelos del municipio La Descubierta son de categoría VII, que incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal, además de una sección en la frontera con Haití de suelos tipo VIII, no aptos para el cultivo, destinados solamente para áreas protegidas, vida silvestre y recreación.

En menor proporción, en la zona media-baja del municipio existen suelos clases III y IV, que se caracterizan por ser cultivables y algunos aptos también para riego (sobre todo los del tipo III), de topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con algunas limitantes de medianas a severas y productividad de alta a mediana con prácticas específicas de uso y manejo.

Es importante destacar la existencia de un acelerado proceso de deforestación en el municipio.



Por otra parte, el recurso minero que predomina en La Descubierta es la piedra caliza (carbonato cálcico), encontrándose su yacimiento principal en la entrada del pueblo, hacia el término municipal de Postrer Río, kilómetro 2.

## 4.4. Principales problemáticas ambientales

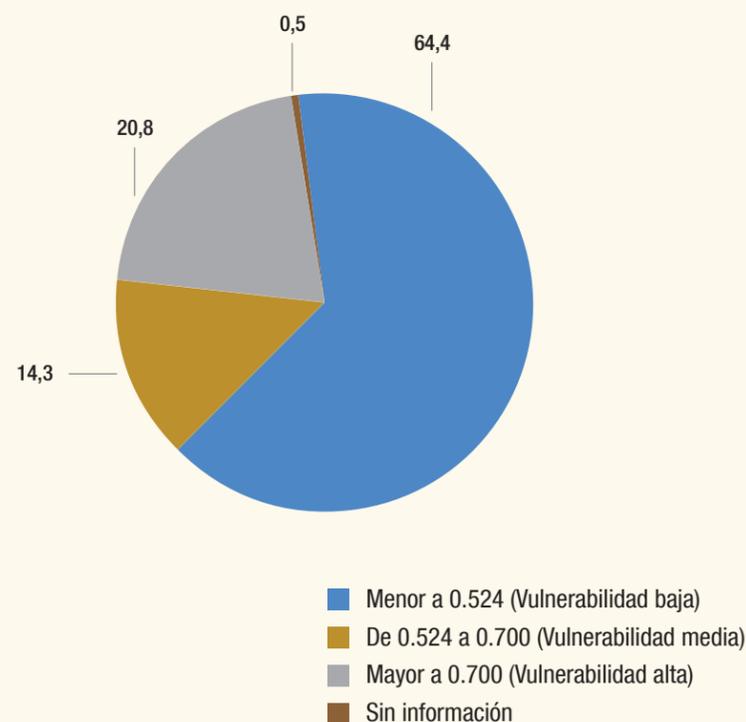
La principal amenaza ambiental en el municipio de La Descubierta es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tiene un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la tumba para carbón y leña.

Algunas especies animales se ven más afectadas por la cacería, este es el caso de los cocodrilos (*Cocodrilus americanus*) en el Parque Nacional Lago Enriquillo y las cotorras (*Amazona ventralis*). Los anfibios reciben mayor impacto por la destrucción de sus hábitats dentro del área del parque. La expansión del lago Enriquillo ha contribuido a la destrucción de antiguos hábitats, a la vez que surgen condiciones propicias para otras especies que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

### 4.5. Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos3 (IVACC), reporta que el 20.8 % de las viviendas en el Municipio de La Descubierta posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos.

**ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES -IVACC- LA DESCUBIERTA 2018-2020**



El Municipio de La Descubierta es altamente vulnerable ante los desastres de la naturaleza por su ubicación geográfica e hidrografía. El territorio urbano se encuentra en la parte baja de una vertiente y al lado del lago Enriquillo. Existe el arroyo o río Yerba Buena, que atraviesa parte del casco urbano y semiurbano del territorio, y en temporada de huracanes representa graves amenazas para el barrio El Granadero y para los predios agrícolas ubicados en la parte baja del municipio.

Otra amenaza la constituye la ya mencionada crecida en los últimos años del lago Enriquillo, afectando a varias familias, principalmente en la sección Bartolomé y la parte baja de los predios agrícolas del territorio.

### ANÁLISIS DE AMENAZAS COMUNITARIAS

| EVENTO               | PERÍODO DE OCURRENCIA | PROBABILIDAD                                | MAGNITUD |
|----------------------|-----------------------|---|----------|
| HURACÁN              | TODO EL AÑO           | MEDIO                                       | ALTO     |
| LLUVIAS TORRENCIALES | TODO EL AÑO           | ALTA  | ALTA     |
| TORNADO              | IMPREDECIBLE          | BAJA  | ALTA     |
| INUNDACIÓN RIADA     | IMPREDECIBLE          | BAJA  | BAJA     |
| INUNDACION LAGO      | TODO EL AÑO           | ALTA – Zona cultivos<br>BAJA – Zona poblada | ALTA     |
| DERRUMBES            | TODO EL AÑO           | ALTA – Zona alta                            | ALTA     |
| GRANIZADAS           | IMPREDECIBLE          | MEDIA – Zona alta                           | MEDIO    |

### 4.6. Zonas de alto riesgo o muy vulnerables

La comunidad ha identificado varias zonas como de alta peligrosidad, que podrían resultar afectadas por inundaciones o escorrentías en el municipio. La primera de esas zonas comprende el sector El Granadero, desde la calle San Juan Bautista hasta el Barrio Nuevo. Es este uno de los sectores más vulnerables, ya que la mayoría de las viviendas están construidas con técnicas inadecuadas (“vaciao”) y una gran cantidad de esas viviendas son de madera, lo que las hace poco resistentes a una riada, una tormenta, un huracán o un terremoto.

La calle San Juan Bautista también es vulnerable por la proximidad de una cañada que sale directamente del arroyo Yerba Buena, se distribuye por toda esa calle hasta desembocar en el Bosque Las Barías. Muchas viviendas han sido construidas en el centro de esta cañada, por lo que están

expuestas a inundaciones. Se recuerda que en el año 1979 el arroyo inundó todas las viviendas de la margen derecha de la calle San Juan Bautista, provocando daños considerables en las viviendas y otras infraestructuras físicas, como el hospital municipal. Si el arroyo volviera a desbordarse por ese punto, los daños serían mayores, debido a que se ha construido una gran cantidad de viviendas en la misma ruta de la cañada y las aguas al chocar con esas viviendas se desviarían por otras zonas.

Otro punto es la calle Francisco del Rosario Sánchez, por la que se conducen varias cañadas que salen directamente desde los manantiales de El Palmito. En tiempos de lluvias, esas aguas aumentan su caudal y se distribuyen por dichas cañadas, provocando inundaciones a las viviendas ubicadas en la margen derecha de esa calle. Las cañadas que se desplazan por esta calle desembocan en el canal las Barías.

El barrio María Auxiliadora presenta también un nivel de vulnerabilidad muy alto, por cuanto todas las escorrentías que se desprenden de la parte montañosa de la zona de Los Pinos del Edén apuntan directamente hasta esa zona a través de múltiples cañadas que se distribuyen por todo el caserío. Las aguas afectan también el cementerio municipal, el estadio o play de béisbol y el Centro de Capacitación Don Bosco, que resulta también afectado por las aguas que se desbordan de los manantiales de El Palmito.

El tanque de almacenamiento de agua para el consumo fue identificado como de alto riesgo para la comunidad, por presentar serios agrietamientos y por estar ubicado en la parte alta de la comunidad.

## 4.7. Gestión ambiental del municipio

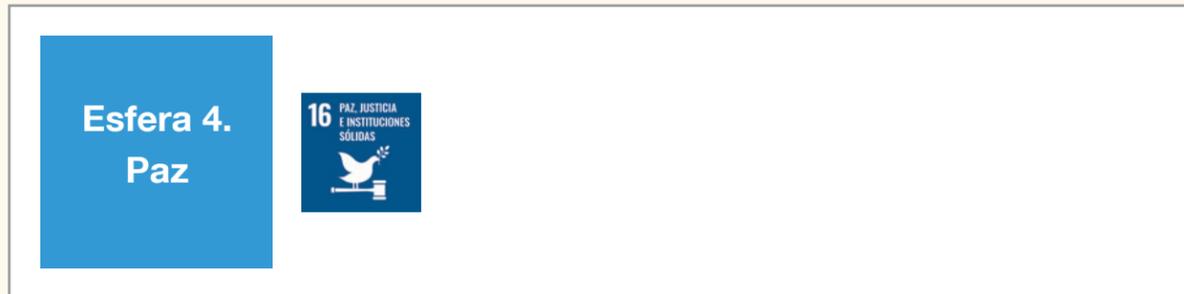
El municipio tiene en la actualidad el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (CM - PMR), el cual funciona en el local de la Defensa Civil e implementa el *Plan de gestión de riesgos*, formulado por CIEPO, Visión Mundial (VM), el Ayuntamiento, PNUD y los organismos de socorro de la zona. Por otra parte, cuenta con un Cuerpo de Bomberos integrado por 12 personas, que funciona en un local prestado, aunque no tienen camión ni equipamiento básico. En caso de incendios la comunidad colabora y se auxilia con camiones bomberos de los municipios Jimaní y Neiba.

En La Descubierta no existe seccional de la Cruz Roja. La Defensa Civil cuenta con personal voluntario, que requiere seguir siendo capacitado en gestión de riesgos.



**Ordenamiento  
Territorial**

## 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL



### 5.1. Catastro

El municipio no cuenta con un sistema de catastro. No obstante, sí tiene un mapa de ordenamiento territorial y una oficina de planificación urbana. Al mismo tiempo, cuenta con un *Plan de emergencias* con la señalización de las zonas más vulnerables, entre las que se encuentran: el sector El Granadero, desde la calle San Juan Bautista hasta el Barrio Nuevo; calle San Juan Bautista; calle Francisco del Rosario Sánchez; barrio María Auxiliadora; y el lugar donde está ubicado el tanque de almacenamiento de agua del municipio.

Es preocupante el crecimiento que está teniendo el municipio hacia el norte y el oeste de manera desorganizada e irregular. Esto se debe en gran parte a la llegada de inmigrantes, la mayoría de origen haitiano, que ocupan zonas vulnerables. De igual manera se venden parcelas con doble titulación o carentes de ella.

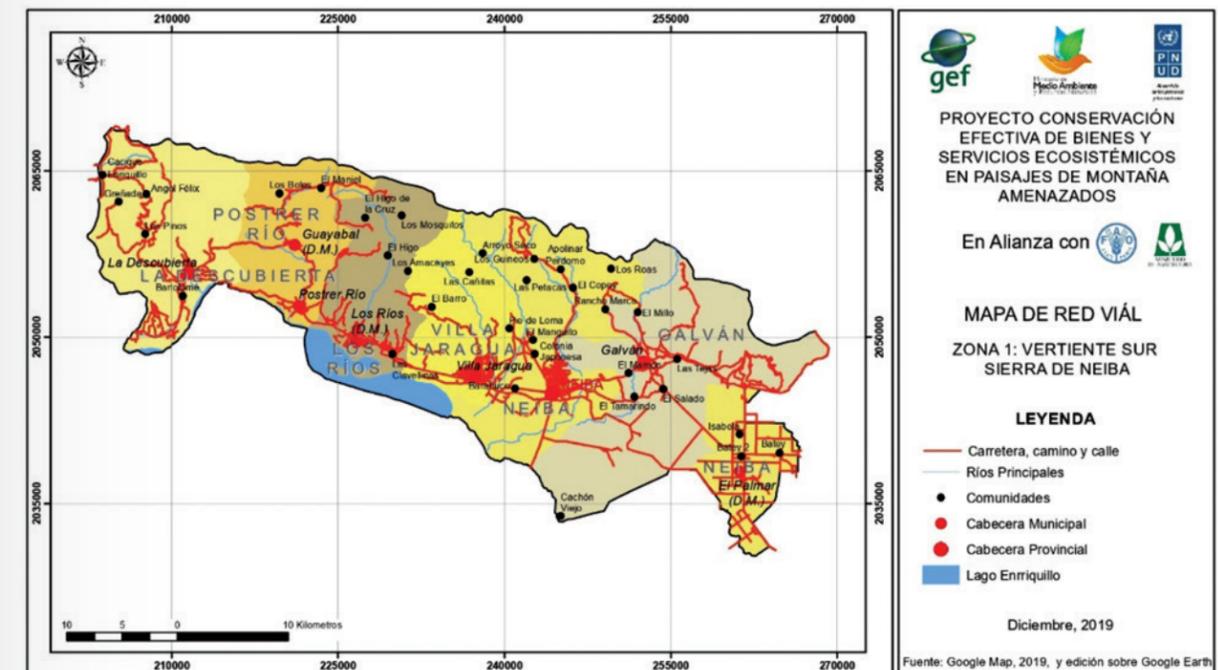
Con el Municipio de Postrer Río existen problemas históricos referidos a los límites territoriales de los municipios, debido a una carencia en la señalización.

### 5.2. Uso del territorio y movilidad

El municipio tiene una entrada principal desde la carretera 48, que se conecta con la carretera 44 y conduce a las ciudades de Barahona y Santo Domingo. Esta vía interconecta con Jimaní hacia el oeste; Los Ríos, Villa Jaragua, Neiba, Tamayo y la provincia Barahona, al este. Esta carretera presenta condiciones aceptables, aunque necesita ser reparada en varios puntos. Se presentan hundimientos en el tramo entre La Descubierta y Sabana Real, entre los municipios Postrer Río y La Descubierta, y anegamientos en tramos entre Boca Cachón y Bartolomé.

La infraestructura vial presenta condiciones favorables en la parte céntrica del casco urbano. Las calles, aceras y contenes están en buen estado.

Se requiere la intervención en los caminos vecinales que interconectan las comunidades en las secciones rurales de la parte alta del municipio, ya que muchos productos agrícolas se pierden por no existir un acceso vial adecuado.



Los municipios consultados indicaron, que es urgente dar solución a las siguientes obras viales del municipio:

1. Carretera Internacional La Descubierta-Los Pinos del Edén, Ángel Félix.
2. Camino vecinal Los Pinos del Edén-Bonete.
3. Camino vecinal Los Pinos de Edén-El Bejuco-Granada y J. Puello.
4. Camino vecinal La Descubierta-Guayabal.
5. Rehabilitación del tramo de la carretera entre La Descubierta y Sabana Real.
6. Mejorar calles, aceras y contenes en barrio Granadero, La 20 (parte alta), María Auxiliadora, La 40 y los barrios Los Limoncitos, El Palmito y Rincón Callado.
7. Realizar asfaltado de calles en La 20, La Puyita, María Auxiliadora, El Granadero y barrios Los Limoncitos, El Palmito y Rincón Callado.



Equipamientos  
**y servicios básicos**

## 6 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS



### 6.1. Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 70.8 % de los hogares dispone del servicio del ayuntamiento para la recogida de los desechos sólidos; no obstante, un 29.2 % de los hogares se deshacen de la basura quemándola o tirándola en vertederos. El servicio de recogida que ofrece en ayuntamiento se concentra más en la zona urbana y en la sección de Bartolomé, quedando más relegadas las secciones rurales Ángel Félix y Los Pinos del Edén. En la parte urbana existen barrios como El Ganadero y El Palmito donde el servicio es precario; o sectores como La 20, donde es nulo. En los barrios periféricos, se observan solares sucios, escombros acumulados en construcciones abandonadas o en receso, etcétera.

El municipio cuenta con un vertedero a cielo abierto improvisado, ubicado en el kilómetro 7, al lado de la carretera La Descubierta – Jimaní. Entre los principales problemas de este vertedero están la quema de los desechos y los desperdicios que caen en la vía. En este vertedero se incineran todos los tipos de residuos (de hogares, comercios y hospitales).

El ayuntamiento requiere de equipos pesados para el manejo del vertedero y de nuevos camiones recolectores para expandir el servicio a los sectores donde no llega.

En general, los munícipes no pagan por el servicio de recogida de desechos sólidos, solo lo hacen algunos negocios de expendio de alimentos y bebidas.

### 6.2. Mercado municipal

El municipio cuenta con un mercado en buen estado, construido en el período de gobierno 2006-2010. Funciona todos los días, principalmente con la venta de carnes, y los domingos con ventas de productos agrícolas. La estructura y sus cubículos se encuentran en buenas condiciones físicas, tiene acceso a agua y energía eléctrica. El ayuntamiento cobra regularmente una tasa o arbitrio por el uso del espacio. Los productores también aprovechan y utilizan el mercado binacional de la frontera con Haití, ubicado a 29 kilómetros del municipio.

### 6.3. Matadero municipal

El matadero municipal se encuentra en condiciones aceptables, pero no está ubicado correctamente, ya que se encuentra en un área habitada, específicamente en el barrio Rincón Callado. Esta infraestructura municipal está arrendada. No cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales y desperdicios provenientes de los desechos de los animales sacrificados. Se requiere ubicar un lugar en las afueras del área urbana del municipio y construir una nueva estructura.

### 6.4. Cementerio y servicios fúnebres

En La Descubierta existen dos cementerios municipales, uno de ellos está cerrado porque llegó a su capacidad límite. El otro está en funcionamiento, su tamaño es adecuado y se encuentra en condiciones aceptables, aunque no tiene servicio de energía eléctrica, ni agua en su interior. Este cementerio es usado por la zona rural, cuyos moradores trasladan sus familiares en vehículos privados, por no existir en el municipio servicio de funeraria ni carro fúnebre.

### 6.5. Ornato, parques, plazas y espacios públicos

En este municipio existen tres parques recreativos, uno en el casco urbano, otro se ubica en la sección Los Pinos del Edén y el tercero en la sección Bartolomé. Todos se encuentran en buen estado. En el municipio existen otras áreas verdes y de recreación como son el Monumento Natural Las Barias y el área verde de Los Palmitos, ambas ubicadas en el casco urbano del municipio.

## 6.6. Biblioteca municipal

La Descubierta cuenta con una biblioteca municipal en el casco urbano, administrada por el Ayuntamiento, que cuenta con servicio de Internet. Tiene servicio de fotocopias e impresión que no se cobra a los y las estudiantes. Está equipada con libros, mobiliarios, mesas de trabajo y computadoras. También cuenta con servicio gratuito de impresión. La estructura está en buen estado. Debido a la distancia que existe entre las secciones rurales y la parte urbana del municipio, se requiere la construcción de otra biblioteca que posibilite a los y las estudiantes de la zona alta y de Bartolomé acceder a este servicio.

## 6.7. Agua potable

En el municipio, en relación con las fuentes de provisión de agua para uso doméstico, el 79.7 % de los hogares la obtiene a través de una llave dentro de la vivienda y el 20,3 % la recoge de fuentes que representan riesgos (llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones).

El servicio de agua potable es muy deficitario cualitativa y cuantitativamente. Pese a que Las Barías es una cuenca acuífera subterránea y abundante, el agua solo llega a la zona más baja y con evidentes niveles de contaminación, ya que el viejo acueducto no posee herramientas de filtración, purificación e impulsión suficientes para abastecer toda la demanda. La deficiencia del acueducto es paliada con algunos camiones tanques que facilitan algunos municipios y una fundación local.

Este problema de insuficiencia del líquido se suma a la contaminación. Debido a que el nivel freático de la comunidad es muy alto, es decir, que las aguas del subsuelo están muy a flor de tierra, las heces fecales que se infiltran a través de las letrinas van a parar a los afluentes de Las Barías. De esos afluentes es que se alimenta el acueducto y desde ese acueducto las aguas son impulsadas a un tanque de abastecimiento ubicado en la parte alta del poblado, de donde es distribuida por gravedad a los hogares. A esos hogares el agua llega sin ningún tipo de tratamiento, provocando serias enfermedades gastrointestinales, entre las que se destacan amebiasis, salmonelosis, giardiasis y fiebre tifoidea, así como enfermedades de la piel.

La comunidad ha quedado incorporada al Acueducto Regional Suroeste (ASURO), sin embargo, el agua que recibe por esta vía tampoco tiene la calidad necesaria, y en situaciones de emergencia este sistema sale de servicio, por lo que la población tiene que acudir a fuentes alternas para abastecerse. La Dirección Provincial de Salud (DPS) no dispone de programa para el tratamiento de las aguas.

## 6.8. Aguas residuales

El Municipio de La Descubierta carece de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en esta demarcación, el 48.6 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario, mientras que el 5.1 % no tiene servicio sanitario alguno. En el municipio el 22,9 % de los hogares tienen servicio sanitario compartido.

## 6.9. Transporte público

El transporte del municipio se realiza en dos direcciones: La Descubierta-Jimaní y La Descubierta-Neiba-Barahona y Santo Domingo. No existe minibús para transporte de estudiantes universitarios. Los y las municipios de la zona rural se transportan en vehículos de carga, en los cuales se transportan productos agropecuarios y mercancías.

Las condiciones precarias de la carretera hacia las secciones rurales Los Pinos del Edén y Ángel Félix impiden el transporte de personas y productos agrícolas hacia el casco urbano. El transporte está organizado en sindicatos que controlan las diferentes rutas desde y hacia La Descubierta.

## 6.10. Vivienda

En el Censo del año 2010, en La Descubierta se registraron 2,294 viviendas, de las que 91.8 % estaban ocupadas. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en relación con los materiales de construcción de las viviendas, el 87.3 % tiene techos de zinc, yagua o caña. Adicionalmente, un 27.4 % de las viviendas tienen paredes cuyos materiales son precarios (madera, tabla, zinc y tejamanil), con riesgos ante eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes. Asimismo, el 5.3 % de las viviendas tienen los pisos de tierra, con riesgos en salud por constituir un foco de transmisión de enfermedades.

Relacionadas a las características físicas y calidades de los materiales de las viviendas, el IVACC3 reporta que el 20.8 % de las viviendas posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos. En relación con el tipo de estructura de las viviendas, el 6.8 % son piezas en cuartería o barracones, representando la condición más precaria.

En lo referente a la tenencia de equipos básicos en los hogares, el 70.8 % tiene televisión, el 81.9 % tiene estufa, el 63.3 % tiene nevera y el 53.0 % tiene lavadora.

### 6.11. Energía eléctrica y alumbrado público

El Municipio de La Descubierta está conectado a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo a los niveles de déficit del sistema. El 6,6 % de los hogares no está conectado al tendido eléctrico.

El tendido eléctrico de La Descubierta data de los años 70, por lo que ya no satisface la demanda de la población, que en ese lapso ha crecido vertiginosamente, por lo cual las redes no llegan hasta los barrios de creación más temprana. A esto se suma el que el voltaje es muy bajo, teniendo los habitantes que recurrir a los denominados reguladores caseros con sus consecuentes riesgos.

Los munícipes alertan que el cableado en el casco urbano está en mal estado, que no existe cableado en la parte alta del barrio El Granadero, ni tampoco en las comunidades Ángel Félix y Sabana Real. Debido al bajo voltaje que llega al municipio, con mucha frecuencia las lámparas se dañan y las bombillas se queman continuamente. Existe la necesidad de cambiar el cableado en la parte urbana y colocar las redes en la zona rural donde no existen. En la actualidad, brigadas de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) están instalando una nueva red eléctrica, que abarca desde Neiba hasta Jimaní.

### 6.12. Tecnología e Internet

Evaluando el acceso a las tecnologías según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de La Descubierta, el 95.9 % no tiene computadora en el hogar, el 98,1 % no tiene computadora con conexión a Internet. Mientras que el 73.3 % de la población no tiene conocimiento ninguno de informática. No obstante, el 35.9 % de las personas alegan tener un teléfono celular inteligente, con capacidad para acceder a información. El servicio telefónico es brindado fundamentalmente por las compañías Altice y Claro.

### Matriz de priorización de necesidades del municipio

|   |   |
|---|---|
|    | <p><b>SALUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento y asignación de médicos en las áreas especializadas de salud.</li> <li>• Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local.</li> <li>• Ampliación de los programas de promoción de la salud.</li> <li>• Capacitación al personal de salud en diferentes ámbitos.</li> <li>• Dotación de equipamiento y materiales médicos para el hospital y en las UNAPs.</li> <li>• Equipos e insumos (reactivos) para laboratorio.</li> <li>• Ampliar los programas de farmacia y boticas populares.</li> <li>• Transporte para servicios hospitalarios y de emergencias, necesidad de ambulancias.</li> <li>• Programa educativo sobre prevención en salud y saneamiento ambiental, dirigido a crear mayor conciencia en los ciudadanos.</li> <li>• Aplicación de un programa preventivo dirigido a disminuir la incidencia de los embarazos en adolescentes.</li> <li>• Fortalecimiento de los programas especializados en VIH-SIDA y cáncer.</li> <li>• Asignación de seguridad (policía) en el hospital municipal.</li> <li>• Seguimiento de personas mayores y viviendo con discapacidad.</li> </ul> |
| <p><b>INFRAESTRUCTURA</b></p>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de nuevas UNAPs en zonas rurales o secciones.</li> <li>• Construcción de infraestructura para las UNAPs que funcionan en el hospital municipal y construcción de dos nuevos centros de atención primaria en las secciones rurales Ángel Feliz y Sabana Real.</li> <li>• Construcción de un hogar para envejecientes.</li> </ul> |   |
|    | <p><b>DEPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento de técnicos y monitores en las diferentes disciplinas deportivas.</li> <li>• Organización y formación de clubes deportivos de forma sostenible.</li> <li>• Capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.</li> <li>• Promoción de otras disciplinas deportivas.</li> <li>• Utilerías deportivas constantes y permanentes.</li> <li>• Ausencia de las instituciones deportivas.</li> </ul>   |
| <p><b>INFRAESTRUCTURA</b></p>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de estructuras deportivas en los distintos sectores.</li> <li>• Construcción de espacios multiusos.</li> </ul>   |   |



## EDUCACIÓN

- Nombramiento de personal docente y administrativo de acuerdo a su perfil educativo.
- Nombrar personal capacitado para los laboratorios de ciencias.
- Capacitación a profesores en su perfil profesional y académico.
- Elevación de centros educativos a modalidad de politécnicos.
- Escaso mantenimiento de los centros educativos.
- Mejora del equipamiento y mobiliario en los centros educativos.
- Falta de recursos tecnológicos en centros educativos.
- Mejora de la conectividad de Internet para poder acceder a clases virtuales.
- Mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar.
- Insumos de materiales didácticos y de limpieza escuelas.
- Apoyar el transporte escolar de estudiantes a centros de estudios.
- Fortalecimiento de escuelas de jóvenes y adultos.
- Asignación de policías escolares.

## INFRAESTRUCTURA

- Rehabilitar y construir nuevas edificaciones educativas en las secciones rurales de Ángel Félix y Los Pinos del Edén, así como en el paraje Sabana Real.
- Necesidad de politécnicos.
- Necesidad de un Centro de Formación Profesional (centro vocacional).
- Construcción de aulas en diferentes niveles.
- Rehabilitación y/o construcción de verjas perimetrales en centros educativos.
- Mejorar área de recreación en los centros de estudios.
- Facilitar el acceso al agua en los centros educativos.
- Construcción de cocinas y comedores en centros de estudios.



## CULTURA

- Necesidad de establecer un plan cultural municipal.
- Necesidad de gestores culturales.
- Escaso involucramiento y unidad de los órganos culturales existentes en el municipio.
- Rescate de tradiciones del municipio.
- La formación y apoyo de grupos folklóricos.
- Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.
- Escasas inversiones para fortalecer los activos culturales locales.

## INFRAESTRUCTURA

- Construcción de una casa de la cultura.
- Construcción de un museo socio-cultural.
- Crear una academia de música.



## ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

### SECTOR PRIMARIO

#### Agropecuaria

- Deterioro de canales de riego.
- Mejorar distribución de las aguas de riego.
- Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.
- Implementación de nuevas tecnologías agropecuarias.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Mejorar los sistemas de producción.
- Necesidad de asistencia técnica y asesoría gubernamental.
- Dotación de herramientas y equipos para el sector agropecuario.
- Técnicos competentes para acompañar a los productores agropecuarios
- Apoyo a la agricultura agroecológica (banano ecológico).
- Identificación de mercados para la venta de productos y mejora en los canales de comercialización.
- Mejora de las vías de comunicación y caminos inter-parcelarios para beneficio del sector.
- Plan para el manejo sostenible del bosque seco.
- Organizar el sector pesquero y facilitar su tecnificación (apoyo a la acuicultura).
- Organizar el sector ganadero y facilitar su tecnificación (apoyo ganado semi-estabulado).
- Necesidad de mayor vigilancia y control policial para evitar robos.
- Construcción de canales de riego.

### SECTOR SECUNDARIO

- Inversión en agroindustria.
- Capacitación y tecnificación de los sectores.

### SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a Mipymes.
- Necesidad de entidades financieras.

#### Turismo:

- Inversión público-privada.
- Promoción y rehabilitación de rutas y espacios ecoturísticos.
- Capacitación de guías turísticos.
- Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
- Acondicionamiento balnearios Las Barías y La Azufrada; Manantial Los Cientos.
- Acondicionamiento Cueva Las Caritas.
- Acondicionamiento Monumento Natural Las Caobas.
- Escasa oferta hotelera y gastronómica.
- Acondicionamiento de senderos:
  - Ruta 1:* La Descubierta – Los Pinos – Río Penitente; *Ruta 2:* Vuelta del Quince – Los Bolos; *Ruta 3:* Vuelta del Quince – La Descubierta; *Ruta 4:* Sabana Real – Hondo Valle por la carretera internacional para bicicletas de montaña (mountain bike); *Ruta transnacional:* Sabana Real – Nam Palme – José Joaquín Puella – Los Pinos; *Senderos interpretativos:* Tres senderos en Isla Cabritos, uno en La Plena (Los Pinos), y uno en la Vuelta del Quince (Sabana Real); *Cueva “Las Manacles”* en Sabana Real; Ruta de bicicletas de montaña (mountain bike) por Los Bolos – El Maniel – Higo de la Cruz – Los Ríos.



## MEDIO AMBIENTE

- Necesidad de un Plan de Gestión Ambiental Municipal.
- Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM).
- Frenar prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.
- Falta de guardias forestales y de casetas.
- Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Mala gestión en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.
- Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
- Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Contaminación de acuíferos y de fuentes de agua.
- Frecuencia de incendios forestales y necesidad de programas de reforestación y vivero.
- Contaminación acústica.
- Desforestación y mal gestión en la cuenca del Río de Amado, Las Barías, El Palmito, Los Borbollones, Arroyo Bueno y del Arroyo Yerbabuena.
- Reducción drástica de especies acuáticas y por cacería indebida (cotorras, iguanas, cocodrilos).
- Proliferación de especies invasoras (árbol de Neem, plagas).
- Excesivo polvo en el ambiente como consecuencia de la mina de carbonato cálcico.
- Uso indiscriminado de pesticidas.

## INFRAESTRUCTURA

- Construcción de canaletas para evitar la inundación de calles ante crecida de los ríos.
- Construcción de estructuras de mitigación de desastres.
- Construcción de sistema cloacal y sistemas sanitarios no contaminantes.
- Creación de un vertedero controlado y/o relleno sanitario.
- Creación y/o fortalecimiento viveros agroforestales para programas de reforestación.
- Limpieza de solares para evitar contaminación, infección y plagas.
- Acondicionamiento de balnearios.
- Acondicionamiento de cuencas de los ríos y arroyos.



## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Necesidad de realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.
- Necesidad de establecer un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Establecer reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas.
- Necesidad de definir los límites territoriales con el municipio de Postrer Río.
- Necesidad de aplicar el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.
- Necesidad de reubicar viviendas que se encuentran en zonas de vulnerabilidad.
- Establecer programa para facilitar la adquisición de viviendas a través del INDESUR.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Fortalecimiento del ayuntamiento en el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

## INFRAESTRUCTURA

- Mejora Carretera Internacional La Descubierta-Los Pinos del Edén, Ángel Félix.
- Rehabilitación del tramo de la carretera entre La Descubierta y Sabana Real.
- Construcción de caminos inter-parcelarios y conexión con zonas rurales.
- Mejorar la conexión vial La Descubierta – Guayabal - Los Pinos - Bonete - Las Balas - Los Pinos - Granada - Bejuco - J. J. Puello.
- Mejorar calles, aceras y contenes en zonas priorizadas.
- Realizar asfaltado de calles priorizadas.
- Minimizar la vulnerabilidad ante desastres por inundación creando estructuras de mitigación en sectores priorizados.
- Limpieza de solares para evitar focos de contaminación.



## SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

- Fortalecimiento de las diferentes oficinas municipales y reglamentos para los servicios públicos..

## INFRAESTRUCTURA

- Construcción de acueductos.
- Mejora de los canales de distribución del agua para consumo y riego.
- Construcción de aceras y contenes, y asfaltado de calles.
- Creación de un drenaje sanitario y/o sistema cloacal.
- Creación de un vertedero controlado y/o relleno sanitario.
- Acondicionamiento de monumentos y parques naturales.
- Construcción de un nuevo matadero municipal (periferia).
- Construcción de una funeraria municipal.
- Construcción de bibliotecas en la zona alta y sección Bartolomé.
- Construcción de un local para la junta de vecinos.
- Extensión de redes eléctricas en los barrios y cambio de cableado obsoleto en zona centro.
- Extensión de la conexión Internet en zonas rurales.

## Análisis FODA del Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta

### FORTALEZAS

#### Recursos humanos

- Un 95 % de los colaboradores están en estudios universitarios, y un 5 % presenta ya grado universitario.
- El alcalde y la vicealcaldesa poseen títulos de licenciatura.
- Cinco licenciados están en la parte administrativa.
- Seguro de salud contributivo y subsidiado.

#### Capacitación

- Capacitación en la línea de la gestión pública en base al portal transaccional de compras y contrataciones, y en ámbito de habilidades blandas (manejo y resolución de conflictos, trabajo en equipo, etcétera).
- Evaluación de desempeño y CAP, detección de necesidades INAP.

#### Infraestructura

- Estructura física en condiciones y con capacidades de espacio para albergar los distintos departamentos, una biblioteca municipal, un centro cultural.

#### Equipos tecnológicos

- PCs (7), impresoras (3), escáner (1).
- Red de Internet alámbrica y República Digital.
- Página web y redes sociales. Wifi interno.

#### Equipos

- Volteo (1), camioneta uso alcalde (1), ambulancia (1).
- Herramientas de recolección, pico, pala, motosierra, aspiradora, rastrillo, podadoras, bombas fumigadoras, bombas de agua, etc.
- Plantas eléctricas (2), inversores (3).
- Energía eléctrica estable.

### OPORTUNIDADES

- Programa de capacitación en habilidades blandas.
- Construcción de funeraria a través del Consejo Provincial.
- Negociaciones con la mesa de seguridad y género.
- Programa de financiamiento a agricultores con el Banco Agrícola.
- Proyecto agroforestal, con apoyo de equipos pesados, plantas y otros.
- Acuerdo con el MEPyD para el fortalecimiento de la planificación municipal.
- Acuerdo con la UCATEBA.
- Acuerdos con el MITUR y MINC.
- Presencia de organizaciones no gubernamentales Visión Mundial, ADEFROM y CIEPO.
- Acuerdos con Asociación Médica Internacional.
- Acuerdos con MSP.
- Acuerdos con cooperativas.

### DEBILIDADES

- Camiones compactadores dañados (3), camionetas (2) y motores también dañados.
- Insuficientes capacidades informáticas.
- Falta de seguimiento a colaboradores.
- Desinterés ante labores y roles, y limitada colaboración y sinergia entre los colaboradores.
- Bajo presupuesto para compensaciones.
- Reducido equipamiento de varios departamentos.
- Los obreros de ornato no están debidamente uniformados ni equipados con los elementos de protección.
- Contratación de alquiler de camiones para recolección de basura.
- Escaso equipamiento de la policía municipal.
- Mínima recaudación de arbitrio.
- Escaso presupuesto.

### AMENAZAS

- Incumplimientos de promesas del gobierno central.
- Inundaciones y deslizamientos de tierras.
- Crecida del lago Enriquillo.



**Enfoque estratégico**  
del desarrollo del municipio

## Visión y misión del municipio

### VISIÓN

En el año 2024, La Descubierta será un municipio moderno, ordenado y planificado, que garantiza servicios básicos de calidad, con una dinámica socioeconómica sostenible, basada en la producción agropecuaria y el ecoturismo responsable y solidario, que impulsa los potenciales sociales, culturales y productivos mediante la participación incluyente de hombres y mujeres, con un manejo equilibrado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

### MISIÓN

Cumplir con eficiencia y eficacia las competencias señaladas en la Ley 176-07, promoviendo el desarrollo sostenible de los sectores económicos, sociales, ambientales y culturales, con la integración y participación de todos los habitantes, administrando de forma eficiente y transparente los recursos.

## Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del PMD de La Descubierta están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio, a partir de abordar sectores claves. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la END 2030, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Servicios básicos.
3. Desarrollo económico local.
4. Medio ambiente y recursos naturales.

## RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

### Línea Estratégica I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



**Resultado I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

### Objetivos

- 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

### Línea Estratégica II SERVICIOS BÁSICOS (gubernamentales y municipales)



**Resultado II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deportes, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

## Objetivos

- 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.
- 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad, motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.
- 2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.6 Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando la participación de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.
- 2.8 Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.
- 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación interinstitucional y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de estos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.
- 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.
- 2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e Internet en el municipio.

## Línea Estratégica III DESARROLLO ECONÓMICO



**Resultado III.** Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

## Objetivos

- 3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria.
- 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.
- 3.3 Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación socio económica de los habitantes del municipio.

## Línea Estratégica IV MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**Resultado IV.** Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

## Objetivos

- 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicios en el municipio.
- 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

## Objetivos y proyectos

Los objetivos y proyectos del plan están organizados dentro de las cuatro líneas estratégicas ya mencionadas, sumando un total de 22 objetivos y 146 proyectos, detallados de la siguiente manera:

- **Línea 1:** dos (2) objetivos y dieciséis (16) proyectos.
- **Línea 2:** trece (13) objetivos y setenta y seis (66) proyectos.
- **Línea 3:** tres (3) objetivos y veintiocho (28) proyectos.
- **Línea 4:** cuatro (4) objetivos y treinta y seis (36) proyectos.

## Matriz Planificación Operativa (PO)

La PO es un documento único que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del ayuntamiento. Es por ello que, a cada dirección o departamento, el mismo le servirá para dar seguimiento a las ejecutorias señaladas, responsabilidad del ayuntamiento.

## MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021-2024

### LÍNEA ESTRATÉGICA I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

| OBJETIVO: 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local. |   |                              |   |                  |      |      |      |
|--|---|------------------------------|---|------------------|------|------|------|
| PROYECTOS  | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES   | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|  |   |                              |   | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1.1.1 Proyecto de construcción y/o ampliación de oficinas municipales.   | Identificación de espacios físicos en la estructura de la alcaldía. Licitación y construcción de oficinas.  | 90% Internos<br>10% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• FEDOMU</li> <li>• MEPyD</li> <li>• ONG</li> <li>• MAP</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.  | Levantamiento de necesidades. Compra de mobiliarios, equipo y materiales de oficina. Capacitación / formación de encargados de dichas oficinas.   | 70% Internos<br>30% Externos |   |                  |      |      |      |
| 1.1.3 Elaborar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones.  | Coordinar con el Ministerio de Administración Pública (MAP) el apoyo para el diseño del manual institucional (perfil y descriptivo de puestos). Diseño de organigrama. Socializar respecto a las funciones de cada colaborador. | 40% Internos<br>60% Externos |   |                  |      |      |      |
| 1.1.4 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.                          | Identificación de las necesidades de capacitación de los colaboradores. Realizar programa de capacitación y formación en áreas comunes y específicas. Contratación de empresa u organización de capacitación.                   | 90% Internos<br>10% Externos |   |                  |      |      |      |

**OBJETIVO: 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 1.1.5     | Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Concejo de Regidores sobre normativas y gobernanza.                            | Programa de capacidades tanto a los colaboradores como a regidores sobre normativas y gobernanza. Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.                      | 90% Internos<br>10% Externos | • Ayuntamiento<br>• FEDOMU<br>• MEPyD<br>• ONG<br>• MAP |      |      |      |  |
| 1.1.6     | Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.                                     | Conformación de equipo para seguimiento. Diseño de matriz de seguimiento a las ejecuciones de programas y proyectos.  | 90% Internos<br>10% Externos |   |      |      |      |  |
| 1.1.7     | Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada). | Hacer un inventario de los vehículos que son necesarios para la realización óptima de los servicios básicos municipales y gestiones del consistorio. Solicitud apoyo y gestión de compra. | 80% Internos<br>20% Externos |   |      |      |      |  |
| 1.1.8     | Construcción de un local para la junta de vecinos.   | Construir y mejorar los locales de las juntas de vecinos. Estudio de pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes   | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN                                |      |      |      |  |
|-----------|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |   |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 1.2.1     | Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07. | Encuentros con organizaciones de la sociedad civil. Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones, designar personal encargado.                                    | 60% Internos<br>40% Externos | • Ayuntamiento<br>• FEDOMU<br>• MEPyD<br>• ONGs |      |      |      |  |
| 1.2.2     | Fortalecimiento y capacitación del CESM, Concejo de Regidores y equipos técnicos de organizaciones.         | Encuentros de interacción con dichos órganos. Creación de comité de gestión ante dicho proyecto. Levantamiento de necesidades de cada uno de dichos órganos. Relación de posibles temas de capacitación y fortalecimiento. | 60% Internos<br>40% Externos |   |      |      |      |  |
| 1.2.3     | Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.                 | Diseño de campaña, impreso de instructivos para sensibilizar a moradores, distribución de instructivos, elaboración y aprobación de reglamento tributario.   | 80% Internos<br>20% Externos |   |      |      |      |  |
| 1.2.4     | Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.               | Capacitación a los delegados de Presupuesto Participativo, apoyo logístico al Consejo de seguimiento y control municipal, proveer las informaciones conforme Ley 200-04.   | 80% Internos<br>20% Externos |   |      |      |      |  |
| 1.2.5     | Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana e integración al organigrama del ayuntamiento. | Proceso de incorporación a la estructura u organigrama del ayuntamiento. Llevar a cabo una jornada de involucramiento de las organizaciones civiles en las acciones del cabildo.   | 80% Internos<br>20% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN                                |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 1.2.6     | Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.                                    | Levantamiento de necesidades / obras prioritarias y de relevancia en el municipio. Contacto e interacción con los entes y organizaciones claves del entorno del municipio. Diseñar las herramientas para la mejora continua del proceso del PPM. | 80% Internos<br>20% Externos | • Ayuntamiento<br>• FEDOMU<br>• MEPyD<br>• ONGs |      |      |      |  |
| 1.2.7     | Incorporación de acciones para la entrega del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.        | Coordinar con FEDOMU para que incida ante el Gobierno central en el cumplimiento de la normativa.  | 70% Internos<br>30% Externos |   |      |      |      |  |
| 1.2.8     | Gestión para la implementación del PMD estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa. | Programa de difusión del PMD. Involucrar y dar participación a los sectores activos del municipio.   | 60% Internos<br>40% Externos |   |      |      |      |  |

**LÍNEA ESTRATÉGICA II: SERVICIOS BÁSICOS**

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

**OBJETIVO: 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN                                      |      |      |      |  |
|-----------|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.1.1     | Gestión para la ampliación y acondicionamiento de las infraestructuras de las UNAP que funcionan en el hospital público. | Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (MSP y SNS). Línea base de infraestructuras a ampliar. Entrega formal de solicitud. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos | • MSP<br>• SNS<br>• MOPC<br>• PROMESE/CAL<br>• CONAPE |      |      |      |  |
| 2.1.2     | Construcción de dos nuevos centros de atención primaria en las secciones rurales Ángel Félix y Sabana Real.              | Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (MSP y SNS). Ubicación de terrenos. Entrega formal de solicitud. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.                    | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.1.3     | Gestión para la construcción de un hogar para envejecientes.   | Ubicación de terreno para llevar a cabo la construcción de dicha infraestructura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.2 Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES  | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|-----------|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
|           |   |                              |  | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.2.1     | Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para hospital y las UNAP.                  | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>SNS</li> <li>Regional de Salud</li> <li>CONADIS</li> <li>PROMESE/CAL</li> <li>CONAVIHSIDA</li> <li>Organizaciones de la sociedad civil</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 2.2.2     | Gestión para el establecimiento de un sistema de capacitación continua para el personal de salud que opera en UNAPs y en el hospital público. | 20% Internos<br>80% Externos |  |                  |      |      |      |
| 2.2.3     | Gestión para mejora de equipamiento e insumos (reactivos de laboratorio) en hospital y UNAPs, con énfasis en zona rural.                      | 20% Internos<br>80% Externos |  |                  |      |      |      |
| 2.2.4     | Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).                               | 20% Internos<br>80% Externos |  |                  |      |      |      |
| 2.2.5     | Gestión para la adquisición de nuevas ambulancias y mejora de servicios de transporte a enfermos en hospital y UNAPs.                         | 20% Internos<br>80% Externos |  |                  |      |      |      |
| 2.2.6     | Gestión para la ampliación de la plantilla de promotores de salud en el municipio.  | 20% Internos<br>80% Externos |  |                  |      |      |      |

**OBJETIVO: 2.2 Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES  | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|-----------|--|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
|           |  |                              |  | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.2.7     | Gestión para ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia en las zonas de atención sanitaria.  | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>SNS</li> <li>Regional de Salud</li> <li>CONADIS</li> <li>PROMESE/CAL</li> <li>CONAVIHSIDA</li> <li>Organizaciones de la sociedad civil</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 2.2.8     | Incorporación de programa para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre prevención de embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-SIDA). | 40% Internos<br>60% Externos |  |                  |      |      |      |
| 2.2.9     | Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.   | 40% Internos<br>60% Externos |  |                  |      |      |      |

| OBJETIVO: 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa. |   |  |                              |  |      |      |      |  |
|---|---|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
| PROYECTOS   | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|   |   |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.3.1   | Gestión para la construcción de estancias infantiles en zonas estratégicas del municipio.   | Encuentros / visitas a MINERD e INAIPI. Ubicación de terrenos para la construcción de estructuras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.   | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MINERD</li> <li>Dirección Regional de Educación</li> <li>INAPA</li> <li>MOPC</li> <li>Gobernación provincial</li> <li>ADP</li> <li>ONGs</li> <li>Cooperación</li> <li>Universidades (UASD, UCATEBA)</li> <li>INFOTEP</li> </ul> |      |      |      |  |
| 2.3.2   | Construcción de nuevos centros educativos en las secciones rurales de Ángel Félix y Los Pinos del Edén, así como en el paraje de Sabana Real. | Entrega de solicitud ante MINERD. Ubicar terrenos para la construcción de estructuras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.   | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.3.3   | Construcción de politécnicos en zonas estratégicas del municipio.   | Entrega de solicitud ante el MINERD. Ubicar terrenos para la construcción de estructuras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.3.4   | Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios).                  | Entrega de solicitud ante el MINERD. Ubicar terrenos para la construcción de estructuras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.3.5   | Construcción de cocinas y comedores en centros educativos.  | Designar comité gestor, solicitar a los ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios internamente en los centros. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |

| OBJETIVO: 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa. |  |   |                              |  |      |      |      |  |
|---|--|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| PROYECTOS   | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|   |  |   |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.3.6   | Construcción de canchas deportivas, áreas de recreación y verjas perimetrales en centros educativos, con énfasis en las secciones rurales. | Entrega de solicitud ante el MINERD. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.                                   | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MINERD</li> <li>Dirección Regional de Educación</li> <li>INAPA</li> <li>MOPC</li> <li>Gobernación provincial</li> <li>ADP</li> <li>ONGs</li> <li>Cooperación</li> <li>Universidades (UASD, UCATEBA)</li> <li>INFOTEP</li> </ul> |      |      |      |  |
| 2.3.7   | Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.   | Entrega de solicitud ante MINERD. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.                                      | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.3.8   | Construcción de escuelas de formación técnico profesional (escuelas laborales).  | Ubicación de terrenos, encuentro con la MESCyT e INFOTEP. Ubicación de terrenos/ espacio. Gestión ante instancias correspondientes. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.3.9   | Gestiones para la mejora y acceso de servicios de luz y agua en centros educativos.  | Encuentros con EDESUR, Distrito Educativo e INAPA. Levantamiento de necesidades en centros educativos con dichas problemáticas. Solicitud de apoyo.   | 10% Internos<br>90% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.4.1     | Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario en zona urbana y rural (personal capacitado en los laboratorios de ciencias). | Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.                           | 20% Internos<br>80% Externos | • MINERD<br>• Dirección Regional de Educación<br>• MJ<br>• Gobernación provincial<br>• Banca Solidaria<br>• MICM |      |      |      |  |
| 2.4.2     | Gestión para la formación continua a los docentes en el uso y manejo de TICs.  | Encuentros de seguimiento con autoridades de educación provincial Regional, Distrito Escolar e INDOTEL.  | 20% Internos<br>80% Externos | • INAFOCAM<br>• ISFODOSU<br>• INFOTEP<br>• ONGs<br>• Organismos internacionales                                  |      |      |      |  |
| 2.4.3     | Gestión para ampliación del personal administrativo y de apoyo en centros educativos.  | Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.                           | 20% Internos<br>80% Externos | • Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO)  |      |      |      |  |
| 2.4.4     | Gestión para la adquisición de equipamiento, mobiliario, insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural.   | Encuentros / reuniones con MINERD.<br>Encuentros de seguimiento con directores de Regional y Distrito Educativo. Solicitud de apoyo de insumos para educación. | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.4.5     | Gestión para la elevación a politécnicos de algunos centros educativos del municipio.  | Gestionar la elevación a politécnicos de algunos centros escolares.  | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.4.6     | Gestión para el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de las escuelas de jóvenes y adultos (ampliación de servicios y horarios).                              | Crea línea base de cobertura actual. Gestionar, fortalecer y ampliar la cobertura de escuelas de jóvenes y adultos. Solicitud de aprobación ante el MINERD.    | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.4.7     | Gestión para la habilitación de las áreas de salud en centros educativos y mejora de los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento.   | Gestionar la habilitación de áreas de salud en centros educativos para mejora de los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de los centros.  | 20% Internos<br>80% Externos | • MINERD<br>• Dirección Regional de Educación<br>• MJ<br>• Gobernación provincial                              |      |      |      |  |
| 2.4.8     | Gestión para la mejora de los servicios de internet en zonas rurales para una mejor operatividad de las clases virtuales.  | Encuentros de seguimiento con directores de Regional y Distrito Educativo.<br>Encuentros con director del INDOTEL.   | 10% Internos<br>90% Externos | • Banca Solidaria<br>• MICM<br>• INAFOCAM<br>• ISFODOSU<br>• INFOTEP<br>• ONGs<br>• Organismos internacionales |      |      |      |  |
| 2.4.9     | Gestión para la adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.  | Encuentros de seguimiento con directores de Regional y Distrito Educativo.<br>Encuentros con director del INDOTEL.   | 10% Internos<br>90% Externos | • Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO)  |      |      |      |  |
| 2.4.10    | Programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.   | Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentros con la MESCyT, universidades y organismos que favorecen el otorgamiento de becas a nivel nacional e internacional. Elaboración de solicitud. | 30% Internos<br>70% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.4.11    | Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.  | Identificar población estudiantil y lugares de desplazamiento, cantidad de unidades de transporte, elaborar presupuesto.   | 30% Internos<br>70% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.4.12    | Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de un menú saludable en los mismos centros. | Encuentros con INABIE, proveedores de alimentación escolar y las APMAES de los centros educativos.   | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.5.1     | Construcción de estructuras deportivas y aumento de cantidad de canchas barriales en los distintos sectores.   | Encuentros con MINERD, MIDEREC y autoridades locales del municipio. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.   | 20% Internos<br>80% Externos | • Ayuntamiento<br>• MIDEREC<br>• MOPC<br>• ONGs<br>• Organismos internacionales |      |      |      |  |
| 2.5.2     | Proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de canchas deportivas en los diferentes sectores del municipio. | Identificar las instalaciones por comunidad. Levantamiento de necesidades que presentan las estructuras deportivas existentes en el municipio. Elaborar presupuestos, solicitar al MIDEREC, Gobernación y MJ. | 20% Internos<br>80% Externos | • Entidades privadas<br>• EDESUR  |      |      |      |  |
| 2.5.3     | Construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.                  | Encuentros con MINERD, MIDEREC y autoridades locales del municipio. Línea base de necesidades.  | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.6 Garantizar e implementar programas deportivos desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|---|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |   |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.6.1     | Gestión para el nombramiento de técnicos en las diferentes disciplinas deportivas.  | Identificar disciplinas, determinar la cantidad de monitores, solicitar al MIDEREC e INEFI.                                   | 20% Internos<br>80% Externos | • MIDEREC<br>• Ayuntamiento<br>• Gobernadora provincial<br>• MINERD<br>• MJ<br>• ONGs |      |      |      |  |
| 2.6.2     | Gestión para la entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.   | Identificar disciplinas y sus equipos, solicitar al MIDEREC, darle seguimiento a la entrega de materiales.                    | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.6.3     | Programa de apoyo en la conformación de clubes deportivos (fútbol, béisbol, tenis y básquet).   | Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC y MINERD.                                | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.6.4     | Elaboración e implementación de un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.   | Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC y MINERD.                                | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.6.5     | Gestión para el establecimiento de un programa de promoción y fomento de nuevas disciplinas deportivas para propiciar hábitos de vida saludable en la juventud del municipio. | Diseñar plan de trabajo, identificar grupos y disciplinas deportivas, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC, y MINERD.          | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.6.6     | Proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.  | Conformaciones comisiones por disciplinas, diseñar plan de trabajo, identificar lugares y solicitar apoyo al MIDEREC e INEFI. | 50% Internos<br>50% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|--|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |  |   |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.7.1     | Construcción de la Casa de la Cultura del municipio.   | Designar comité gestor, ubicar terrenos y áreas. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 20% Internos<br>80% Externos | • MINC<br>• Ayuntamiento<br>• MOPC<br>• Gobernación provincial<br>• ONGs<br>• Organismos internacionales<br>• Entidades privadas |      |      |      |  |
| 2.7.2     | Creación de una escuela de música en el municipio para potenciar esta arte.                            | Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Ministerio de Cultura. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 20% internos<br>80% externos |  |      |      |      |  |
| 2.7.3     | Creación de un museo sociocultural.  | Designar comité gestor, identificar espacio, recolección de piezas y documentos patrimoniales, visitar ministerios, solicitar a MOPC y MINC. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento. | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.7.4     | Gestión para fomentar la inversión en monumentos históricos, patrimoniales y culturales del municipio. | Designar comité gestor, identificar espacio, recolección de piezas y documentos patrimoniales, visitar ministerios, solicitar a MOPC y MINC. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento. | 50% Internos<br>50% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.8 Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|---|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |   |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.8.1     | Diseño e implementación de un plan cultural en el municipio.  | Contratación de consultoría para diseñar el plan, identificar áreas de interés a desarrollar, levantamiento de las manifestaciones culturales.  | 10% Internos<br>90% Externos | • Ayuntamiento<br>• MINC<br>• Cooperación<br>• Entidades privadas |      |      |      |  |
| 2.8.2     | Proyecto de gestión de nombramiento de monitores y gestores culturales para brindar apoyo en las diferentes disciplinas artísticas.                                       | Designar un comité gestor para establecer una línea base de los monitores que se necesitan. Someter solicitud ante el MINC u otras instancias involucradas en la cultura.                                       | 10% Internos<br>90% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.8.3     | Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural. | Designar comité gestor, realizar un estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONGs culturales y darle seguimiento. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.8.4     | Implementación de un proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.  | Designar comité gestor, formación de grupos de folklore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONGs culturales y darle seguimiento.       | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.8.5     | Gestión para facilitar instrumentos musicales y equipamiento a los diferentes grupos artísticos del municipio.  | Encuentros con el MINC, empresarios y autoridades locales de la provincia. Solicitud de apoyo para conseguir insumos.   | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.8.6     | Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.  | Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONGs culturales y MINC.   | 40% Internos<br>60% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población, propiciando la articulación y coordinación interinstitucional y la participación de las poblaciones implicadas.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|---|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |   |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.9.1     | Gestión para la construcción, acondicionamiento y/o rehabilitación de viviendas a familias vulnerables a través de INDESUR y de una base de datos proporcionada por el MIVED. | Crear línea base de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al MIVED, ONGs y Dirección de Desarrollo Provincial.                  | 10% Internos<br>90% Externos | • Ayuntamiento<br>• MIVED<br>• Presidencia de la República |      |      |      |  |
| 2.9.2     | Programa de reubicación de viviendas situadas en zonas de alta vulnerabilidad.  | Crear línea base de familias que necesitan ser reubicadas, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al MIVED, ONGs y Dirección de Desarrollo Provincial. | 10% Internos<br>90% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.10.1    | Construcción de nuevos parques infantiles, habilitación de zonas verdes y recreativas, así como remodelación de los espacios existentes. | Identificación de espacios disponibles por comunidad, identificar áreas a acondicionar y remodelar, elaborar estudio y presupuesto, plan de arborización, solicitar al MOPC, ONGs y darle seguimiento. | 90% Internos<br>10% Externos | • Ayuntamiento<br>• Presidencia de la República<br>• Ministerio de Agricultura<br>• Cooperación |      |      |      |  |
| 2.10.2    | Construcción de un nuevo matadero público municipal en la periferia del municipio.   | Ubicación de espacio para dicha construcción. Elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación ejecutores.  | 90% Internos<br>10% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.10.3    | Construcción de un nuevo cementerio municipal y habilitación de funeraria municipal.   | Identificación de lugares apropiados, gestión de permisos para el establecimiento, elaboración estudios medio ambiental, elaboración del proyecto, gestión de la construcción y rehabilitación.        | 90% Internos<br>10% Externos |   |      |      |      |  |
| 2.10.4    | Creación de biblioteca municipal moderna (adaptada a las TICs) en la zona alta del municipio y sección Bartolomé.                        | Identificar lugar apropiado, identificar libros y materiales, formular el presupuesto, nombramiento del personal, solicitar al MINERD.   | 90% Internos<br>10% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.11.1    | Construcción de un nuevo vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.  | Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU, Gobernación, secretario de la Liga Municipal y MMARN. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• PROPEEP</li> <li>• MEPyD/VOTDR</li> <li>• LMD</li> <li>• FEDOMU</li> <li>• Cooperación</li> </ul> |      |      |      |  |
| 2.11.2    | Acondicionamiento de espacios estratégicos para el buen depósito de los desechos sólidos en las zonas cercanas a los balnearios y áreas verdes evitando contaminación. | Identificar y acondicionar dichos lugares u espacios.<br>Creación de equipo gestor.<br>Alianza (sinergia) con comunitarios de los entornos de dichos balnearios. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.                                   | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.11.3    | Gestión para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos de servicio de recogida, transporte y disposición final de los desechos sólidos.                        | Crear programas para simplificar el servicio de transporte y disposición final de los desechos.  | 90% Internos<br>10% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|--|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |  |   |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 2.12.1    | Construcción y/o rehabilitación de un acueducto municipal para aumento de agua potable en las secciones rurales y barrios del municipio. | Identificación de fuentes de abastecimiento, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.   | 30% Internos<br>70% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• INDRHI</li> <li>• INAPA</li> <li>• BID</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• ONG</li> <li>• Cooperación</li> </ul> |      |      |      |  |
| 2.12.2    | Proyecto de mejora de infraestructuras y redes de distribución para aumentar la eficiencia en el suministro de agua potable.             | Identificación de lugares e infraestructuras a mejorar, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 30% Internos<br>70% Externos |  |      |      |      |  |
| 2.12.3    | Creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o planta de tratamiento de aguas residuales.  | Levantamiento donde se necesitan redes, identificar lugares para la instalación de planta, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, hacer solicitud a MOPC, INDRHI y Gobernación. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 30% Internos<br>70% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES   | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|-----------|--|------------------------------|---|------------------|------|------|------|
|           |  |                              |   | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.13.1    | Gestión para la mejora del tendido eléctrico innovando en la cobertura y ampliación de las redes eléctricas en los barrios y zonas rurales (cambio de cableado obsoleto en zona centro). | 10% Internos<br>90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>Gobernación provincial</li> <li>EDESUR</li> <li>MIDE</li> <li>ONGs</li> <li>Organismos internacionales</li> <li>Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO)</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 2.13.2    | Gestión para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).   | 10% Internos<br>90% Externos |   |                  |      |      |      |

**LÍNEA ESTRATÉGICA III: DESARROLLO ECONÓMICO**

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios, de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

**OBJETIVO: 3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES   | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|-----------|--|------------------------------|---|------------------|------|------|------|
|           |  |                              |   | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 3.1.1     | Construcción de canales de riego y mejora en la distribución de las aguas.                                       | 30% Internos<br>70% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>INAPA</li> <li>INDRHI</li> <li>Ministerio de Agricultura</li> <li>Banco Agrícola</li> <li>COOPERACIÓN</li> <li>Ayuntamiento</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 3.1.2     | Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.   | 30% Internos<br>70% Externos |   |                  |      |      |      |
| 3.1.3     | Diseño de programa de diversificación y alternativa de producción agropecuaria a familias del lago Enriquillo.   | 30% Internos<br>70% Externos |   |                  |      |      |      |
| 3.1.4     | Diseño de un programa para fomentar la producción ecológica: fomento del cultivo del banano ecológico.           | 30% Internos<br>70% Externos |   |                  |      |      |      |
| 3.1.5     | Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias para mejorar el sistema de producción agrícola. | 30% Internos<br>70% Externos |   |                  |      |      |      |

**OBJETIVO: 3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|---|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |   |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 3.1.6     | Gestión de créditos blandos a través de la banca financiera para la mejora y capitalización del sector agropecuario.  | Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el Banco Agrícola u otros organismos para el financiamiento agrícola, gestionar ante organismos financieros a la producción. | 20% Internos<br>80% Externos | • INAPA<br>• INDRHI<br>• Ministerio de Agricultura<br>• Banco Agrícola<br>• COOPERACIÓN<br>• Ayuntamiento |      |      |      |  |
| 3.1.7     | Establecimiento de un programa de apoyo técnico y económico para el sector (incorporación de técnicos competentes y facilidades de desplazamientos de los técnicos a las zonas de montaña). | Elaborar un programa de necesidades técnicas y gestionar apoyo técnico del Ministerio de Agricultura y el Banco Agrícola.   | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.1.8     | Creación de un programa de mejora en la comercialización, producción e identificación de nuevos mercados para los productos.  | Diseñar programa de comercialización de manera conjunta entre los productores. Elaboración de publicidad. Diseño de páginas en redes sociales.  | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.1.9     | Implementación de programas para el fortalecimiento y la coordinación de organizaciones agrícolas, para defender las demandas de los agricultores y articular con instancias de gobierno.   | Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, productores locales y nacionales para la articulación ante dicho proyecto.  | 50% Internos<br>50% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.1.10    | Proyecto de gestión para propiciar la inversión en la agroindustria.  | Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agropecuarias, MINC y empresariado para propiciar la inversión en proyectos de agroindustrias.   | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |   |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 3.1.11    | Proyecto de organización, fortalecimiento y mejora del sector pesquero a través de la tecnificación (apoyo a la acuicultura).               | Identificación de necesidades y elaboración de programas. Gestionar las especies correspondientes. Capacitar productores sobre la crianza y sostenibilidad del proyecto. Gestión ante instituciones. | 20% Internos<br>80% Externos | • INAPA<br>• INDRHI<br>• Ministerio de Agricultura<br>• Banco Agrícola<br>• COOPERACIÓN<br>• Ayuntamiento |      |      |      |  |
| 3.1.12    | Proyecto de organización, fortalecimiento y mejora del sector pecuario a través de la tecnificación (apoyo a la ganadería semi-estabulada). | Identificación de necesidades y elaboración de programas. Gestionar las especies correspondientes. Capacitar productores sobre la crianza y sostenibilidad del proyecto. Gestión ante instituciones. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|---|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |   |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 3.2.1     | Programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes (insistencia en formalización de Mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización). | Encuentros de coordinación con el MINC. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.   | 40% Internos<br>60% Externos | • Ayuntamiento<br>• Idecoop<br>• MINC<br>• Cooperación<br>• Entidades privadas |      |      |      |  |
| 3.2.2     | Gestión para fomentar la creación de asociaciones de comerciantes y empresarios.  | Encuentros con empresarios y autoridades locales. Solicitud de apoyo a la cámara de comercio.  | 50% Internos<br>50% Externos |  |      |      |      |  |
| 3.2.3     | Gestión para establecer alianzas entre sector privado, sector público, sociedad civil y universidades para fomentar los emprendimientos y el cooperativismo.  | Encuentros de coordinación con el MINC, así como con los centros Pymes ubicados en las universidades. Llevar a cabo encuentros de motivación para futuros emprendedores en el municipio. Realizar gestiones con IDECOOP y CONACOOOP. Encuentros para incentivar y motivar la inversión público-privada a emprendimientos y cooperativismo. | 50% Internos<br>50% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 3.3.1     | Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de senderos ecoturísticos: Ruta 1: La Descubierta – Los Pinos – Río Penitente; Ruta 2: Vuelta del Quince – Los Bolos; Ruta 3: Vuelta del Quince – La Descubierta; Ruta 4: Sabana Real – Hondo Valle. | Encuentros de enlaces con el MITUR, el MMARN y los clústeres turísticos.<br><br>Identificación de rutas a crear y a acondicionar. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.              | 20% Internos<br>80% Externos | • Ayuntamiento<br>• MITUR<br>• MMARN<br>• ONGs<br>• Cooperación |      |      |      |  |
| 3.3.2     | Gestión para acondicionamiento de senderos interpretativos: Tres senderos en Isla Cabritos, uno en La Plena (Los Pinos), y uno en la Vuelta del Quince (Sabana Real).  | Encuentros de socialización y presentar propuesta ante el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y las asociaciones en la línea del ecoturismo. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.3     | Gestión para acondicionamiento de ruta transnacional: Sabana Real – Nam Palme – José Joaquín Puello – Los Pinos.   | Encuentros de socialización y presentar propuesta ante el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y las asociaciones en la línea del ecoturismo. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.4     | Gestión para acondicionamiento y fomento de ruta de bicicleta de montaña por Los Bolos – El Maniel – Higo de la Cruz – Los Ríos.   | Encuentros de socialización y presentar propuesta ante el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y las asociaciones en la línea del ecoturismo. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.5     | Gestión para el acondicionamiento del lugar turístico “La Cueva de Las Caritas” y “Cueva Las Manaclas”, en Sabana Real.  | Encuentros de socialización y presentar propuesta ante el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y las asociaciones en la línea del ecoturismo. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 3.3.6     | Gestión para el acondicionamiento del "Monumento Natural Las Caobas" y el espacio verde "La Vuelta del Quince".                                  | Encuentros de sinergia con el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y los organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos | • Ayuntamiento<br>• MITUR<br>• MMARN<br>• ONGs<br>• Cooperación |      |      |      |  |
| 3.3.7     | Gestión para rehabilitación y conservación de los humedales, acuíferos y balnearios (Balneario Las Barías y La Azufrada; Manantial Los Cientos). | Encuentros de sinergia con el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y los organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.8     | Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.   | Encuentros de sinergia con el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y los organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.9     | Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.           | Establecer una escuela de capacitación para guía turístico.  | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.10    | Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.  | Encuentros de sinergias con el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y los empresarios nacionales e internacionales del sector para incentivar la inversión de calidad en el sector.                                       | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |   |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 3.3.11    | Gestión para el fortalecimiento y organización de los diferentes actores del sector turístico vincularlos al clúster turístico de la provincia.                                       | Encuentros de sinergia con el MITUR, el MMARN, el clúster turístico y los organismos vinculados al sector. Establecer un programa de articulación entre sectores.  | 50% Internos<br>50% Externos | • Ayuntamiento<br>• MITUR<br>• MMARN<br>• ONGs<br>• Cooperación |      |      |      |  |
| 3.3.12    | Gestión para el fomento e incentivo a la inversión público-privada para la creación de empresas ecoturísticas.  | Realización de encuentros con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turísticas, gestionar especialistas para identificar áreas atractivas y de explotación turística. Establecer un programa de incentivos para empresas vinculadas al sector. | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |
| 3.3.13    | Programa de sensibilización a los habitantes sobre la importancia de percibir el ecoturismo y el cuidado del entorno natural como una posibilidad de generar riqueza en el municipio. | Llevar a cabo encuentros de sensibilización a través de charlas y talleres sobre el cuidado del potencial medio ambiental del municipio. Crear un equipo local responsable de dichas actividades de concientización.   | 70% Internos<br>30% Externos |   |      |      |      |  |

**LÍNEA ESTRATÉGICA IV: MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

| OBJETIVO: 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicios en el municipio. |  |   |                              |  |      |      |      |  |
|--|--|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| PROYECTOS  | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|  |  |   |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 4.1.1  | Gestión para acondicionamiento de Carretera Internacional La Descubierta-Los Pinos del Edén y Ángel Félix.   | Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con MOPC equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MOPC</li> <li>Presidencia de la República</li> <li>LMD</li> </ul> |      |      |      |  |
| 4.1.2  | Proyecto de rehabilitación del tramo de la carretera entre La Descubierta y Sabana Real.   | Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar la construcción y mejoramiento de vías. Gestionar con MOPC equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 4.1.3  | Gestión para la mejora de la conexión vial y caminos vecinales de La Descubierta-Guayabal, Los Pinos del Edén-El Bejuco-Granada y J. Puello - Los Pinos del Edén-Bonete. | Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar el mejoramiento de las vías. Gestionar con MOPC equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.             | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |

| OBJETIVO: 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicios en el municipio. |   |   |                              |  |      |      |      |  |
|--|---|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| PROYECTOS  | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|  |   |   |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 4.1.4  | Proyecto de acondicionamiento de calles, aceras y contenes en: Barrio Granadero, La 20 (parte alta), María Auxiliadora, La 40 y los barrios Los Limoncitos, El Palmito y Rincón Callado.  | El ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a MOPC el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  | 30% Internos<br>70% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MOPC</li> <li>Presidencia de la República</li> <li>LMD</li> </ul> |      |      |      |  |
| 4.1.5  | Gestión para asfaltado y acondicionamiento de las zonas de: La 20, La Puyita, María Auxiliadora, El Granadero y los barrios Los Limoncitos, El Palmito y Rincón Callado.  | El ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a MOPC desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.   | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 4.1.6  | Proyecto de acondicionamiento y mejora de vías de acceso a las zonas turísticas del municipio: "La Cueva de Las Caritas"; Monumento Natural Las Caobas; balnearios Las Barías y La Azufrada; lago Enriquillo; y zonas verdes de "La Vuelta del Quince". | Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con el MOPC y el MITUR equipos pesados para acondicionar los caminos y las carreteras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación rural del municipio, estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|---|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |   |   |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 4.2.1     | Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.   | Encuentros con la oficina DGODT. Contratación de consultoría para diseñar el plan. Identificar áreas de crecimiento poblacional. Establecer normas de uso de suelo. | 40% Internos<br>60% Externos | • Ayuntamiento<br>• Instituto Cartográfico Militar<br>• MEPYD /VOTDR<br>• Centros académicos |      |      |      |  |
| 4.2.2     | Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.   | Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.                      | 50% Internos<br>50% Externos | • ONGs<br>• Gobernación provincial   |      |      |      |  |
| 2.2.3     | Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo).  | Encuentros con la Dirección General de Catastro Nacional (DGCN), La DGODT y entidades correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.                           | 20% Internos<br>80% Externos |  |      |      |      |  |
| 4.2.4     | Gestión para establecer límites precisos territoriales con el municipio de Postrer Río.   | Encuentros con la DGODT y alcaldía del municipio de Postrer Río.  | 80% Internos<br>20% Externos |  |      |      |      |  |
| 4.2.5     | Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte-oeste del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados. | Hacer levantamiento sobre lugares con riesgos para viviendas. Dictar mediante resolución del Concejo de Regidores lugares no aptos para edificaciones.              | 80% Internos<br>20% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación rural del municipio, estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN   |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 4.2.6     | Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.  | El ayuntamiento debe buscar asesoría para la emisión de ordenanza que viabilice el uso del suelo. Elaborar reglamento para los permisos de uso de suelo.   | 80% Internos<br>20% Externos | • Ayuntamiento<br>• Instituto Cartográfico Militar<br>• MEPYD /VOTDR<br>• Centros académicos |      |      |      |  |
| 4.2.7     | Gestión para asignación de policías en el municipio, así como suministrar equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público. | Llevar a cabo reunión con el MIP y presentar propuesta de proyecto.  | 20% Internos<br>80% Externos | • ONGs<br>• Gobernación provincial   |      |      |      |  |
| 4.2.8     | Proyecto de rotulación de calles y señales de tránsito.  | Establecer línea base de calles e intersecciones a rotular. Contratación de empresa gráfica para diseño y elaboración de señales. Estudio de pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 50% Internos<br>50% Externos |  |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.**

| PROYECTOS   | ACCIONES A GESTIONAR  | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES  | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|---|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
|   |   |                              |  | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento de la UGAM.  | Llevar a cabo un levantamiento de necesidades para el fortalecimiento y equipamiento de dicha unidad. Crear el puesto de Gestión Ambiental en el ayuntamiento. Contratar técnico competente. Articular la UGAM con la oficina de Medio Ambiente Provincial. | 90% Internos<br>10% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD/VOTDR</li> <li>• MMARN</li> <li>• MSP</li> <li>• MOPC</li> <li>• ONGs</li> <li>• Cooperación</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 4.3.2 Elaboración de plan de gestión ambiental municipal y adaptación al cambio climático.  | Encuentros con el MMARN. Solicitud de apoyo y asesoría técnica. Contratación de consultoría para diseñar el plan.   | 50% Internos<br>50% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.3 Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema para carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas. | Crear mesa de diálogo y de trabajo para la creación de dichas ordenanzas.<br><br>Convocar entidades públicas, privadas y de la sociedad civil ligadas a dicha acción.   | 80% Internos<br>20% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.4 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora nativas y de control a la introducción de especies invasoras.  | Crear e implementar mesa de trabajo con entidades correspondientes, para diseño y puesta en marcha de programa.<br><br>Estudio de línea base de las distintas especies de fauna y flora existentes en el municipio.   | 30% Internos<br>70% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.5 Creación de viveros de árboles y plantas nativas de la zona y café para protección y reforestación.   | Encuentros con el MMARN. Solicitud de apoyo y asesoría técnica y económica para la creación de dicho vivero con especies nativas de la zona.  | 40% Internos<br>60% Externos |  |                  |      |      |      |

**OBJETIVO: 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.**

| PROYECTOS   | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS            | INSTITUCIONES  | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|---|--|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
|   |  |                              |  | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.3.6 Establecimiento de un Programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y en la cuenca del Río de Amado, Las Barías, El Palmito, Los Borbollones, Arroyo Bueno y Arroyo Yerbabuena.            | Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas. Solicitud de asesoramiento al MMARN.   | 40% Internos<br>60% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD/VOTDR</li> <li>• MMARN</li> <li>• MSP</li> <li>• MOPC</li> <li>• ONGs</li> <li>• Cooperación</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 4.3.7 Designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.  | Sometimiento ante el MMARN de personal para su contratación.   | 20% Internos<br>80% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.8 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.   | Encuentros con los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente para presentación de propuesta y diseño de plan.  | 30% Internos<br>70% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.9 Establecimiento de un programa de sensibilización y control sobre las concesiones mineras y sobre el peligro que conlleva la contaminación atmosférica generada por el polvillo que desprende la mina de carbonato cálcico. | Crear mesa de diálogo y de trabajo para la creación de sistemas de control a concesiones. Convocar entidades públicas, privadas y de la sociedad civil ligadas a dicha acción. Solicitud de apoyo y asesoría al MMARN. | 80% Internos<br>20% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.10 Programa de sensibilización a los municipios en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.   | Encuentros con MMARN y entidades ligadas al sector medioambiental para el diseño del programa.   | 40% Internos<br>60% Externos |  |                  |      |      |      |
| 4.3.11 Implementación de programa de sensibilización y manejo de desechos sólidos y gestión de residuos.  | Diseño e implementación de medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseño de un plan de reciclaje de los desechos.  | 50% Internos<br>50% Externos |  |                  |      |      |      |

**OBJETIVO: 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS  | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |  |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 4.3.12    | Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.  | Seguimiento a uso de productos químicos en la agricultura, establecer medidas y prohibiciones de insecticidas y productos nocivos al medio ambiente  | 20% Internos<br>80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD/VOTDR</li> <li>• MMARN</li> <li>• MSP</li> <li>• MOPC</li> <li>• ONGs</li> </ul> |      |      |      |  |
| 4.3.13    | Elaboración de un programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (establecer sanciones por eliminación de residuos a fuentes de agua y acuíferos: Las Barías). | Crear línea base sobre la situación de los acuíferos de la zona. Elaboración e implementación de programa junto a las autoridades e instancias correspondientes. Solicitud de apoyo ante el MMARN para establecer normativas y controles minuciosos. | 30% Internos<br>70% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación</li> </ul>   |      |      |      |  |
| 4.3.14    | Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.  | Diseño de programa. Divulgación y puesta en marcha de programa. Establecer medidas de control de plagas, limpieza de áreas boscosas en zona urbana.  | 60% Internos<br>40% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS   | INSTITUCIONES                | AÑO DE EJECUCIÓN  |      |      |      |  |
|-----------|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
|           |  |   |                              | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| 4.3.2     | Actualización y aplicación del <i>Plan de Gestión de Riesgos y Desastres</i> del municipio.  | Realizar actualización y puesta en ejecución del <i>Plan de Gestión de Riesgos y Desastres</i> . Realizar talleres de sensibilización y socialización del plan .  | 50% Internos<br>50% Externos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD/VOTDR</li> <li>• COE</li> <li>• MMARN</li> <li>• MSP</li> <li>• MOPC</li> <li>• INDRHI</li> <li>• ONGs</li> <li>• Cooperación</li> </ul> |      |      |      |  |
| 4.4.2     | Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.  | Levantamiento de necesidades del comité de rescate del municipio. Adquisición de equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos.  | 50% Internos<br>50% Externos |   |      |      |      |  |
| 4.4.3     | Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables: el sector El Granadero desde la calle San Juan Bautista hasta el Barrio Nuevo; calle San Juan Bautista; calle Francisco del Rosario Sánchez; barrio María Auxiliadora; y el lugar donde está ubicado el tanque de almacenamiento de agua. | Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura.<br><br>Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.<br><br>Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura. | 30% Internos<br>70% Externos |   |      |      |      |  |
| 4.4.4     | Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.  | Creación de línea base sobre los principales caminos susceptibles a inundación. Mejora y acondicionamiento de los mismos. Solicitud de apoyo al MOPC. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.   | 20% Internos<br>80% Externos |   |      |      |      |  |

**OBJETIVO: 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.**

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR   | APORTES ESTIMADOS                       | INSTITUCIONES   | AÑO DE EJECUCIÓN |      |      |      |
|-----------|--|---|---|------------------|------|------|------|
|           |  |   |   | 2021             | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.4.5     | <p>Construcción de canaletas para evitar la inundación de calles ante crecida de los ríos y del Arroyo Yerbabuena.</p> <p>Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura.</p> <p>Equipamiento con las herramientas necesarias.</p> <p>Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.</p> <p>Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura.</p> | <p>30% Internos</p> <p>70% Externos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD/VOTDR</li> <li>• COE</li> <li>• MMARN</li> <li>• MSP</li> <li>• MOPC</li> <li>• INDRHI</li> <li>• ONGs</li> <li>• Cooperación</li> </ul> |                  |      |      |      |
| 4.4.6     | <p>Acondicionamiento de la cuenca del Río de Amado, Las Barías, El Palmito, Los Borbollones, Arroyo Bueno y Arroyo Yerbabuena para evitar inundaciones y deslaves.</p> <p>Coordinar las acciones correspondientes junto a las instancias locales y gubernamentales para trabajos de acondicionamiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.</p>                                 | <p>30% Internos</p> <p>70% Externos</p> |   |                  |      |      |      |

## PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU VINCULACION CON LAS METAS DE LOS ODS Y LOS OBJETIVOS DE LA END 2030

### Fortalecimiento Institucional

| PROYECTOS  | ODS   | METAS ODS  | EJE END  | OBJETIVOS END   |
|--|---|--|--|---|
| <p>4.1.1 Proyecto de construcción y/o ampliación de oficinas municipales.</p> <p>4.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.</p> <p>4.1.3 Elaborar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones.</p> <p>4.1.4 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.</p> <p>4.1.5 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y el Concejo de Regidores sobre normativas y gobernanza.</p> <p>4.1.6 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.</p> <p>4.1.7 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).</p> <p>4.1.8 Construcción de un local para la Junta de Vecinos.</p> |  | <p><b>Meta: 16.6.</b><br/>Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p> <p><b>Meta 16.7.</b><br/>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> | <p><b>Eje No. 1.</b><br/>Desarrollo Institucional.</p> | <p><b>1.1.</b><br/>Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p><b>1.2.</b><br/>Democracia participativa y ciudadanía responsable.</p> |

| PROYECTOS  | ODS   | METAS ODS  | EJE END  | OBJETIVOS END  |
|--|---|--|--|--|
| 1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el artículo 228 de la Ley 176-07.        |  | <b>Meta: 16.6.</b><br>Creación de instituciones eficaces y transparentes.  | <b>Eje No. 1.</b><br>Desarrollo Institucional. | 1.1.<br>Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. |
| 1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del CESM, Concejo de Regidores y Equipos técnicos de organizaciones.                    |   |  |  |  |
| 1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.                            |   | <b>Meta 16.7.</b><br>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. |  | 1.2.<br>Democracia participativa y ciudadanía responsable.                       |
| 1.2.4 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.                          |   |  |  |  |
| 1.2.5 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana e integración al organigrama del Ayuntamiento.            |   |  |  |  |
| 1.2.6 Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.                                    |   |  |  |  |
| 1.2.7 Incorporación de acciones para la entrega del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.        |   |  |  |  |
| 1.2.8 Gestión para la implementación del PMD estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa. |   |  |  |  |

## Desarrollo humano y social

| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS   | EJE END                               | OBJETIVOS END                                |
|---|---|---|---------------------------------------|--|
| 2.1.1 Gestión para la ampliación y acondicionamiento de las infraestructuras de las UNAPs que funcionan en el hospital público. |  | <b>Meta 3.8.</b><br>Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.   | <b>Eje No. 2.</b><br>Cohesión social. | 2.2.<br>Salud y seguridad social integral.   |
| 2.1.2 Construcción de dos nuevos centros de atención primaria en las secciones rurales Ángel Félix y Sabana Real.               |   | <b>Meta 3.C.</b><br>Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.   |                                       | 2.3.<br>Igualdad de derechos y oportunidades |
| 2.1.3 Gestión para la construcción de un hogar para envejecientes.  |   | <b>Meta 10.2.</b><br>Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad. |                                       |  |

| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS   | EJE END                               | OBJETIVOS END                              |
|---|---|---|---------------------------------------|--|
| 2.2.1 Gestión para el nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para hospital y las UNAPs).   |    | <b>Meta 3.C.</b> Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.  | <b>Eje No. 2.</b><br>Cohesión social. | 2.2.<br>Salud y seguridad social integral. |
| 2.2.2 Gestión para el establecimiento de un sistema de capacitación continua para el personal de salud que opera en UNAPs y en el hospital público.   |   |   |                                       |  |
| 2.2.3 Gestión para mejorar el equipamiento y la disponibilidad de insumos (reactivos de laboratorio) en hospital y UNAPs, con énfasis en zona rural.  |   | <b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.  |                                       |  |
| 2.2.4 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).   |   |   |                                       |  |
| 2.2.5 Gestión para la adquisición de nuevas ambulancias y mejora de servicios de transporte a enfermos en hospital y UNAPs.   |   |   |                                       |  |
| 2.2.6 Gestión para la ampliación de la plantilla de promotores de salud en el municipio.  |   |   |                                       |  |
| 2.2.7 Gestión para ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia en las zonas de atención sanitaria.   |   |   |                                       |  |
| 2.2.8 Incorporación de programa para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre prevención del embarazo en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-SIDA). |   |   |                                       |  |
| 2.2.9 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.  |  | <b>Meta 10.2.</b> Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su <b>edad, sexo o condición de discapacidad.</b> |                                       |  |



| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS  | EJE END                                    | OBJETIVOS END   |
|---|---|--|--|---|
| <p><b>2.5.1</b> Construcción de estructuras deportivas y aumento de canchas barriales en los distintos sectores.</p> <p><b>2.5.2</b> Proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de canchas deportivas en los diferentes sectores del municipio.</p> <p><b>2.5.3</b> Construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.</p> |  | <p><b>Meta: 11.7.</b> Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> | <p><b>Eje No. 2.</b> Desarrollo social</p> | <p><b>2.7.</b> Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p> |

| PROYECTOS  | ODS  | METAS ODS  | EJE END                                     | OBJETIVOS END   |
|--|--|--|---|---|
| <p><b>2.6.1</b> Gestión para el nombramiento de técnicos en las diferentes disciplinas deportivas.</p> <p><b>2.6.2</b> Gestión para la entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.</p> <p><b>2.6.3</b> Programa de apoyo en la conformación de clubes deportivos (fútbol, béisbol, tenis y básquet).</p> <p><b>2.6.1</b> Elaboración e implementación de un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.</p> <p><b>2.6.2</b> Gestión para el establecimiento de un programa de promoción y fomento de nuevas disciplinas deportivas para propiciar hábitos de vida saludable en la juventud del municipio.</p> <p><b>2.6.6.</b> Proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.</p> |  | <p><b>Meta: 4.c.</b> aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.</p> | <p><b>Eje No. 2.</b> Desarrollo Social.</p> | <p><b>2.6.</b> Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p> |

| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS   | EJE END                                     | OBJETIVOS END   |
|---|---|---|---|---|
| <p><b>2.7.1</b> Gestión para la construcción de la Casa de la Cultura del municipio.</p> <p><b>2.7.2</b> Creación de una escuela de música en el municipio para potenciar este arte.</p> <p><b>2.7.3</b> Creación de un museo sociocultural.</p> <p><b>2.7.4</b> Gestión para fomentar la inversión en monumentos históricos, patrimoniales y culturales del municipio.</p> |  | <p><b>Meta: 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.</p> | <p><b>Eje No. 2.</b> Desarrollo Social.</p> | <p><b>2.4.</b> Cultura e identidad nacional en un mundo global.</p> |

| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS   | EJE END                                     | OBJETIVOS END                            |
|---|---|---|---|--|
| <p><b>2.8.1</b> Diseño e implementación de un plan cultural en el municipio.</p> <p><b>2.8.2</b> Proyecto de gestión de nombramiento de monitores y gestores culturales para brindar apoyo en las diferentes disciplinas artísticas.</p> <p><b>2.8.3</b> Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.</p> <p><b>2.8.4</b> Implementación de un proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.</p> <p><b>2.8.5</b> Gestión para facilitar instrumentos musicales y equipamiento a los diferentes grupos artísticos del municipio.</p> <p><b>2.8.6</b> Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.</p> |  | <p><b>Meta: 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.</p> | <p><b>Eje No. 2.</b> Desarrollo Social.</p> | <p><b>2.4.</b> Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS  | ODS   | METAS ODS   | EJE END                                       | OBJETIVOS END                                |
|--|---|---|---|--|
| <p><b>2.9.1</b> Gestión para la construcción, acondicionamiento y/o rehabilitación de viviendas a familias vulnerables a través de INDESUR y de una base de datos proporcionada por el MIVED.</p> <p><b>2.9.2</b> Programa de reubicación de viviendas situadas en zonas de alta vulnerabilidad.</p> |  | <p><b>Meta: 11.1.</b> Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> | <p><b>Eje No. 2.</b><br/>Cohesión Social.</p> | <p><b>2.4.</b><br/>Cohesión territorial.</p> |

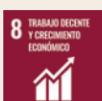
| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS  | EJE END                                       | OBJETIVOS END                                |
|---|---|--|---|--|
| <p><b>2.10.1</b> Construcción de nuevos parques infantiles, habilitación de zonas verdes y recreativas, así como remodelación de los espacios existentes.</p> <p><b>2.10.2</b> Construcción de un nuevo matadero público municipal en la periferia del municipio.</p> <p><b>2.10.3</b> Construcción de un nuevo cementerio municipal y habilitación de funeraria municipal.</p> <p><b>2.10.4</b> Creación biblioteca municipal moderna (adaptada a las TICs) en la zona alta del municipio y sección Bartolomé.</p> |  | <p><b>Meta: 11.7.</b> proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> | <p><b>Eje No. 2.</b><br/>Cohesión Social.</p> | <p><b>2.4.</b><br/>Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS   | ODS  | METAS ODS   | EJE END                                      | OBJETIVOS END  |
|---|--|---|--|--|
| <p><b>2.11.1</b> Construcción de un nuevo vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.</p> <p><b>2.11.2</b> Acondicionamiento de espacios estratégicos para el buen depósito de los desechos sólidos en las zonas cercanas a los balnearios y áreas verdes evitando contaminación.</p> <p><b>2.11.3</b> Gestión para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos de servicio de recogida, transporte y disposición final de los desechos sólidos.</p> | <br><br> | <p><b>Meta: 12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p><b>Meta: 11.6.</b> De aquí a 2030, Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> | <p><b>Eje No. 4.</b><br/>Medio Ambiente.</p> | <p><b>4.1.</b><br/>Manejo Sostenible del Medio Ambiente.</p> |

| PROYECTOS  | ODS  | METAS ODS   | EJE END   | OBJETIVOS END  |
|--|--|---|---|--|
| <p><b>2.12.1</b> Construcción y/o rehabilitación de un acueducto municipal para aumento de agua potable en las secciones rurales y barrios del municipio.</p> <p><b>2.12.2</b> Proyecto de mejora de infraestructuras y redes de distribución para aumentar la eficiencia en el suministro de agua potable.</p> <p><b>2.12.3</b> Creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o planta de tratamiento de aguas residuales.</p> |  | <p><b>Meta 6.1.</b> Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p><b>Meta 6.4.</b> Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p><b>Meta 6.2.</b> Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos. Poner fin a la defecación al aire libre.</p> | <p><b>Eje No. 4.</b><br/>Medio Ambiente.</p><br><br><p>Cohesión social.</p> | <p><b>4.1.</b><br/>Manejo Sostenible del Medio Ambiente.</p><br><br><p><b>2.4.</b><br/>Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS  | ODS  | METAS ODS  | EJE END                               | OBJETIVOS END                        |
|--|--|--|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <p><b>1.13.1</b> Gestión para la mejora de tendido eléctrico innovando en la cobertura y ampliación de las redes eléctricas en los barrios y zonas rurales (cambio de cableado obsoleto en zona centro).</p> <p><b>1.13.2</b> Gestión para la mejora de las infraestructuras de conexión de Internet (énfasis en zonas rurales).</p> | <br> | <p><b>Meta 7.1</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p><b>Meta 9. C.</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.</p> | <b>Eje No. 2.</b><br>Cohesión Social. | <b>2.4.</b><br>Cohesión territorial. |

## Economía

| PROYECTOS   | ODS  | METAS ODS  | EJE END  | OBJETIVOS END  |
|---|--|--|--|--|
| <p><b>3.1.1</b> Construcción de canales de riego y mejora en la distribución de las aguas.</p> <p><b>3.1.2</b> Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.</p> <p><b>3.1.3</b> Diseño de programa de diversificación y alternativa de producción agropecuaria a familias del lago Enriquillo.</p> <p><b>3.1.4</b> Diseño de un programa para fomentar la producción ecológica: fomento del cultivo del banano ecológico.</p> <p><b>3.1.5</b> Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias para mejorar el sistema de producción agrícola.</p> <p><b>3.1.6</b> Gestión de créditos blandos a través de la banca financiera para la mejora y capitalización del sector agropecuario.</p> <p><b>3.1.7</b> Establecimiento de un programa de apoyo técnico y económico para el sector (incorporación de técnicos competentes y facilidades de desplazamientos a los técnicos a las zonas de montaña).</p> <p><b>3.1.8</b> Creación de un programa de mejora en la comercialización, producción e identificación de nuevos mercados para los productos.</p> <p><b>3.1.9</b> Implementación de programas para el fortalecimiento y la coordinación de organizaciones agrícolas, para defender las demandas de los agricultores y articular con instancias de gobierno.</p> <p><b>3.1.10</b> Proyecto de gestión para propiciar la inversión en la agroindustria.</p> <p><b>3.1.11</b> Proyecto de organización, fortalecimiento y mejora del sector pesquero a través de la tecnificación (apoyo a la acuicultura).</p> <p><b>3.1.12</b> Proyecto de organización, fortalecimiento y mejora del sector pecuario a través de la tecnificación (apoyo a la ganadería semi-estabulada).</p> | <br><br><br><br><br> | <p><b>Meta 6.4.</b> Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.</p> <p><b>Meta 6.A.</b> Fomentar la creación de capacidades de gestión de agua.</p> <p><b>Meta 6.B.</b> Apoyar la participación de las comunidades locales.</p> <p><b>Meta 12.1.</b> Aplicación de marco de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>Meta 12.2.</b> Lograr el uso eficiente de recursos naturales.</p> <p><b>Meta 8.2.</b> Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.</p> <p><b>Meta 9.3.</b> Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p><b>Meta 8.3.</b> Fomento de pequeña y mediana empresa.</p> <p><b>Meta 8.4.</b> Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p><b>Meta 9.2.</b> Promoción de industria inclusiva y sostenible.</p> | <p><b>Eje No. 4:</b> Sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>Eje No. 3:</b> Economía sostenible.</p> | <p><b>Objetivo 4.1.</b> Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> |

| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS  | EJE END                                       | OBJETIVOS END   |
|---|---|--|---|---|
| <p><b>3.2.1</b> Programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes (insistencia en formalización de Mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).</p> |  | <p><b>Meta 9.3.</b> Aumento del acceso a Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p>   | <p><b>Eje No. 3.</b> Economía Sostenible.</p> | <p><b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> |
| <p><b>3.2.2</b> Gestión para fomentar la creación de asociaciones de comerciantes y empresarios.</p>  |   |  |   |   |
| <p><b>3.2.3</b> Gestión para establecer alianzas entre sector privado, sector público, sociedad civil y universidades para fomentar los emprendimientos y el cooperativismo.</p>  |  | <p><b>Meta 17.17.</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> |   | <p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p>  |

| PROYECTOS   | ODS  | METAS ODS  | EJE END                                       | OBJETIVOS END   |
|---|--|--|---|---|
| <p><b>3.3.1</b> Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento senderos ecoturísticos: Ruta 1: La Descubierta – Los Pinos – Río Penitente; Ruta 2: Vuelta del Quince – Los Bolos; Ruta 3: Vuelta del Quince – La Descubierta; Ruta 4: Sabana Real – Hondo Valle.</p> |   | <p><b>Meta 8.9.</b> Promoción del turismo sostenible.</p>  | <p><b>Eje No. 3.</b> Economía Sostenible.</p> | <p><b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> |
| <p><b>3.3.2</b> Gestión para acondicionamiento de senderos interpretativos: Tres senderos en Isla Cabritos, uno en La Plena (Los Pinos), y otro en la Vuelta del Quince (Sabana Real).</p>  |   | <p><b>Meta 12.B.</b> Lograr turismo sostenible.</p> <p><b>Meta 12.2.</b> Lograr el uso eficiente de recursos naturales.</p>  |   |   |
| <p><b>3.3.3</b> Gestión para acondicionamiento ruta transnacional: Sabana Real – Nam Palme – José Joaquín Puello – Los Pinos.</p>   |  | <p><b>Meta 12.8.</b> Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.</p>  |   |   |
| <p><b>3.3.4</b> Gestión para acondicionamiento y fomento de ruta de bicicletas de montaña por Los Bolos – El Maniel – Higo de la Cruz – Los Ríos.</p>   |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.5</b> Gestión para el acondicionamiento del lugar turístico “La Cueva de Las Caritas” y “Cueva Las Manaclas” en Sabana Real.</p>  |  | <p><b>Meta 15.4</b> Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> |   | <p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social</p>   |
| <p><b>3.3.6</b> Gestión para el acondicionamiento del “Monumento Natural Las Caobas” y el espacio verde “La Vuelta del Quince”.</p>   |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.7</b> Gestión para rehabilitación y conservación de los humedales, acuíferos y balnearios (Balneario Las Barías y La Azufrada; Manantial Los Cientos).</p>  |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.8</b> Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.</p>  |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.9</b> Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.</p>  |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.10</b> Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.</p>  |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.11</b> Gestión para el fortalecimiento y organización de los diferentes actores del sector turístico vincularlos al clúster turístico de la provincia.</p>  |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.12</b> Gestión para el fomento e incentivo a la inversión pública / privada para la creación de empresas ecoturísticas.</p>   |  |  |   |   |
| <p><b>3.3.13</b> Programa de sensibilización a los habitantes sobre la importancia de percibir al ecoturismo y el cuidado del entorno natural como una posibilidad de generar riqueza en el municipio.</p>  |  |  |   |   |

## Medio ambiente, recursos naturales y ordenamiento territorial

| PROYECTOS   | ODS   | METAS ODS  | EJE END                                   | OBJETIVOS END                                     |
|---|---|--|---|---|
| <p><b>4.1.1</b> Gestión para acondicionamiento de Carretera Internacional La Descubierta-Los Pinos del Edén, Ángel Félix.</p> <p><b>4.1.2</b> Proyecto de rehabilitación del tramo de la carretera entre La Descubierta y Sabana Real.</p> <p><b>4.1.3</b> Gestión para la mejora de la conexión vial y caminos vecinales de La Descubierta-El Guayabal, Los Pinos de Edén-El Bejuco-Granada y J. Puello - Los Pinos del Edén-Bonete.</p> <p><b>4.1.4</b> Proyecto de acondicionamiento de calles, aceras y contenes en: Barrio Granadero, La 20 (parte alta), María Auxiliadora, La 40 y los barrios Los Limoncitos, El Palmito y Rincón Callado.</p> <p><b>4.1.5</b> Gestión para el asfaltado y acondicionamiento de las zonas de: La 20, La Puyita, María Auxiliadora, El Granadero y los barrios Los Limoncitos, El Palmito y Rincón Callado.</p> <p><b>4.1.6</b> Proyecto de acondicionamiento y mejora de vías de acceso a las zonas turísticas del municipio: "La Cueva de Las Caritas"; Monumento Natural Las Caobas; Balneario Las Barías y La Azufrada; lago Enriquillo; y zonas verdes de "La Vuelta del Quince".</p> |  | <p><b>Meta 11.A.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p> <p><b>Meta 11.2.</b> Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, niñas, adolescentes, envejecientes y personas con discapacidad.</p> | <p><b>Eje No. 3.</b> Cohesión social.</p> | <p><b>Objetivo 2.4.</b> Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS   | ODS  | METAS ODS   | EJE END  | OBJETIVOS END  |
|---|--|---|--|--|
| <p><b>4.2.1</b> Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>4.2.2</b> Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p> <p><b>4.2.3</b> Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo).</p> <p><b>4.2.4</b> Gestión para establecer límites precisos territoriales con el municipio de Postrer Río.</p> <p><b>4.2.5</b> Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte-oeste del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.</p> <p><b>4.2.6</b> Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.</p> <p><b>4.2.7</b> Gestión para asignación de policías en el municipio, así como suministrar equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.</p> <p><b>4.2.8</b> Proyecto de rotulación de calles y señales de tránsito.</p> | <br><br> | <p><b>Meta 16.6.</b> Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p> <p><b>Meta 11.3.</b> Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p> <p><b>Meta 11. B.</b> Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.</p> | <p><b>Eje No. 1.</b> Desarrollo institucional.</p> <p><b>Eje No. 3.</b> Cohesión social.</p> | <p><b>Objetivo 1.1.</b> Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p><b>Objetivo 2.4.</b> Cohesión territorial.</p> |



## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PMD

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del PMD.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el CESM. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance, tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base en los datos disponibles. El ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al CESM, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta la *Matriz de seguimiento y monitoreo del PMD*, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:

### Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD

Provincia: \_\_\_\_\_

Municipio/ DM: \_\_\_\_\_

POA: \_\_\_\_\_

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACTIVIDADES EJECUTADAS | NIVEL DE AVANCE SEGÚN TAREAS REALIZADAS |             | PRESUPUESTO  | FUENTES DE VERIFICACION | LOGROS DIFICULTADES | SIGUIENTES PASOS Y APOYOS REQUERIDOS |
|-------------------|------------------------|---|-------------|--------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|
|                   |                        | INICIADO                                | EN PROCESO  |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        | 0 a 25 %                                | 26 % A 75 % | 76 % a 100 % |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |
|                   |                        |   |             |              |                         |                     |                                      |

NOTA: Tener en orden y a la mano los documentos que son fuente de verificación en el municipio y presentarlos en las reuniones de revisión del PMD.

## Ficha complementaria para monitoreo y evaluación del plan de desarrollo

**PERÍODO DE REVISIÓN:** \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_ **PROYECTOS:** \_\_\_\_\_

| Descripción de la debilidad Identificada  | Recomendaciones establecidas y propuestas   | Medidas concretas a tomar o ya en vigencia  | Fecha de implementación de las medidas                | Responsables de la implementación                                     | Requerimientos de coordinación o recursos  |
|---|---|---|---|---|--|
| (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?) | (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?) | (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?) | (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?) | (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?) | (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?) |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |  |

## Conclusiones

El PMD estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del CESM en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESM en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de pre inversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciadores.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

## Fuentes de información

**Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte, ASOMURECIN, y Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU** (2011). Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte, ASOMURECIN, y Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU** (2012). Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento.

**Congreso Nacional de la República Dominicana** (2006). Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios.

**Congreso Nacional de la República Dominicana** (2007). Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales, DIARENA** (2021).

**Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT** (2014). Documento de trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial.

**Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD** (2016). Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

**Fundación Cideal de Cooperación e Investigación y Universidad Católica Tecnológica de Barahona, UCATEBA** (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020.

Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD** (2012). Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD** (2021). Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste -PRODT-RSO.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD, Organización de las Naciones Unidas, ONU** (2016). Rapid Integrated Assessment –RIA.

**Ministerio de Educación, MINERD** (2019). Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN** (2012). Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN** (2018). Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN** (2019). Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **MMARN (2021). Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)** del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD** (2021). Mapas Georreferenciados elaborados por el Proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados”.

**Moreno Herrera, A.** (2018). Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática.

**Oficina Nacional de Estadística, ONE** (2018). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR).

**Oficina Nacional de Estadística, ONE** (2020). Tú Municipio en Cifras – Galván

**Oficina Nacional de Estadística, ONE** (2020). División territorial.

**Organización de las Naciones Unidas, ONU** (2015). Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Organización de las Naciones Unidas, ONU, y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD** (2018). Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Interagencial.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD** (2013). Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD** (2013). Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo: Independencia y Bahoruco, República Dominicana.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD** (2021). Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados.

**Sistema Único de Beneficiarios, SIUBEN** (2020). Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares.

### Imágenes del proceso de formulación del PMD





